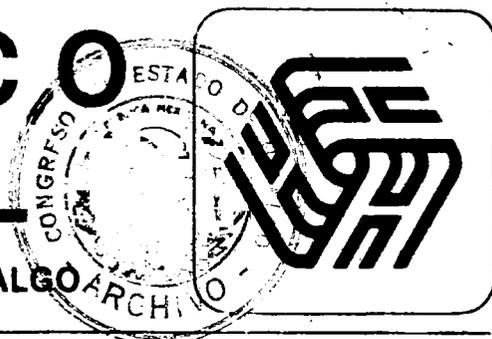




# PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



TOMO CXVIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 1o. de Mayo de 1985

NUM. 19

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha  
23 de septiembre de 1931

Director **Cap. Roberto Terán Contreras**  
Director General de Gobernación

Supervisor: **Lic. Jorge Madariaga Ortiz**  
Jefe del. Depto. de la Gaceta de Gobierno

Teléfonos: 3-17-15, 3-02-33 y 3-06-24 Palacio de Gobierno.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## SUMARIO:

Dictamen que aprueba la Comisión Agraria Mixta sobre la dotación de aguas solicitada por vecinos del poblado "PUEBLO NUEVO" Mpio. de Ixmiquilpan, Edo. de Hgo.

Págs. 1-2

Decreto: por utilidad pública se expropia el ejido de "PROGRESO" Mpio. de Atotonilco de Tula, Edo. de Hgo. A favor de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Págs. 2-4

Convenio: que celebran Gobierno del Estado, Coordinador de Desarrollo Urbano Vivienda y Ecología por una parte y por la otra el C. Daniel Valdez Velazco propietario del Fraccionamiento de tipo popular, denominado "REAL DEL ORIENTE" ubicado en la colonia Felipe Angeles, Segunda Sección en la Cd. de Pachuca, Hgo.

Págs. 4-5

Convenio que celebran por una parte Gobierno del Estado, Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ecología; y por la otra el Ing. Heblen Kanan Huebe, representante legal del Fraccionamiento "LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA", relativo a la autorización, venta y escrituración del Fraccionamiento de tipo residencial antes mencionado: ubicado en la Avenida Industrial Everardo Márquez en la ciudad de Pachuca, Hgo.

Págs. 5-7

Expropiación de 6-63-35.76 Has., del ejido "EL LLANO" Mpio. de Tula, Edo. de Hgo.

Págs. 7

## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 8-40

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la dotación de aguas, solicitada por vecinos del poblado denominado "PUEBLO NUEVO", Municipio de Ixmiquilpan, del Estado de Hidalgo; y

RESULTANDO PRIMERO.— Por escritos de fechas 14 de noviembre de 1936, 15 de junio de 1959 y 23 de septiembre de 1970, vecinos del poblado de que se trata, solicitaron al Gobernador del Estado, dotación de aguas para irrigar sus bienes comunales. La instancia se remitió a la Comisión Agraria Mixta y este Organismo inició el expediente respectivo el 23 de septiembre de 1970, publicándose la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 8 de noviembre de 1970, misma que surte efectos de notificación, dándose así cumplimiento a lo que establecía el artículo 222 del Código Agrario de 1942, ya derogado, correlativo del artículo 275 de la Ley de Reforma Agraria; procediéndose a la inspección reglamentaria de aguas.

RESULTANDO SEGUNDO.— Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior, la Comisión Agraria Mixta aprobó su dictamen el 11 de agosto de 1980 y lo sometió a la consideración del Gobernador del Estado, quien no

dictó su mandamiento, considerándose emitido en sentido tácito negativo de conformidad con lo que señalaba en esa fecha el artículo 293 de la ley Federal de Reforma Agraria.

RESULTANDO TERCERO.— Revisados los antecedentes y analizadas las constancias que obran en el expediente respectivo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por Resolución Presidencial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 1947, al poblado "PUEBLO NUEVO", Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, se le confirmó el título como Bienes Comunales una superficie de 1,161-30-00 Has., de terrenos pastales con un 15% laborable habiéndose ejecutado dicha Resolución el 4 de noviembre de 1963.

Con la inspección reglamentaria de aguas ordenada por la Comisión Agraria Mixta mediante oficio número 10/1851 de fecha 23 de julio de 1980, y con el dictamen de la Comisión Agraria Mixta aprobado el 11 de agosto de 1980, se comprobó debidamente que la fuente de aprovechamiento en este caso es el Manantial "La Paz", operado por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que también rindió su informe, y cuenta con un volumen de 19.77 litros por segundo, para el riego de 15-50-00 Has., de terrenos comunales.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen en sesión de fecha 8 de diciembre de 1982; y.

CONSIDERANDO UNICO.— Que la fuente afectable en el presente caso es la que se menciona en el resultando ter-

cero de la presente Resolución ya que del estudio realizado a los informes de las inspecciones reglamentarias de aguas practicadas se desprende que para resolver la presente acción se dispone de un volumen de 19.77 litros por segundo, que se deberán tomar de las aguas del Manantial "La Paz", mismo que se encuentra dentro de los terrenos del núcleo gestor y que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 321 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a través de su representación en el Estado, manifestó que dicha fuente la viene utilizando para el riego de 15-50-00 Has., de sus bienes comunales con el gasto anteriormente señalado, el poblado denominado "PUEBLO NUEVO", Municipio de Ixmiquilpan, del Estado de Hidalgo. Por todo lo anterior, procede revocar el Mandamiento tácito negativo del Gobernador del Estado.

Por lo expuesto y en cumplimiento al imperativo que al Ejecutivo a mi cargo impone la Fracción X del Artículo 27 Constitucional y con fundamento en los Artículos 8o. Fracción I, 56, 58, 59 del 229 al 233, del 235 al 239, 318, 319, 320, 321, 323 y 4. transitorio de la Ley Federal de Reforma Agraria, y en los Artículos 16, 24, 27 y demás aplicables de la Ley Federal de Aguas, se resuelve.

**PRIMERO.**—Se revoca el Mandamiento tácito negativo del Gobernador del Estado.

**SEGUNDO.**—Es procedente la acción de dotación de aguas promovida por vecinos del poblado denominado "PUEBLO NUEVO", Municipio de Ixmiquilpan, del Estado de Hidalgo.

**TERCERO.**—Se concede a los vecinos del poblado denominado "PUEBLO NUEVO", Municipio de Ixmiquilpan, del Estado de Hidalgo, por concepto de dotación definitiva de aguas, un volumen total de 19.77 litros por segundo (DIECINUEVE LITROS, SETENTA Y SIETE CENTILITROS), que se tomarán de las aguas del Manantial "La Paz", operado por la Secretaría de Agricultura Y Recursos Hidráulicos, para el riego de 15-50-00 Has., (QUINCE HECTAREAS, CINCUENTA AREAS), de terrenos comunales.

**CUARTO.**—El núcleo de población beneficiado con la presente dotación de aguas adquiere el carácter de concesionario, pero sus derechos al uso y aprovechamiento se registrarán por las Leyes Federales de Reforma Agraria y de aguas.

**QUINTO.**—Para el ejercicio de los derechos sobre las aguas concedidas, por lo que toca el núcleo de población y en particular a los comuneros, se cumplirán las disposiciones generales que sobre distribución y reglamentación de corrientes dicte al efecto la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, así como las disposiciones y resoluciones dictadas por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEXTO.**—Los comuneros cumplirán estrictamente los reglamentos interiores acordados por la Asamblea General y aprobados por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEPTIMO.**—Los beneficiados con la presente dotación de aguas quedarán obligados a sufragar, en proporción al beneficio que reciban, los gastos de conservación y mantenimiento de las obras hidráulicas y canales de conducción, así como los originados por la distribución de aguas concedidas, respetándose las servidumbres de uso y paso.

**OCTAVO.**—Comuníquese la presente Resolución a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y a los interesados para su conocimiento y efectos legales conducentes.

**NOVENO.**—Publíquese la presente Resolución por la que se concede dotación definitiva de aguas al poblado denominado "PUEBLO NUEVO", ubicado en el Municipio de Ixmiquilpan, del Estado de Hidalgo, en el diario oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de dicha Entidad Federativa e inscribase en el Registro Agrario Nacional, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

**DADA.**—En el palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 19 días del mes de noviembre de 1984.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—MIGUEL DE LA MADRID H.—Cumplase: El Secretario de la Reforma Agraria.—LUIS MARTINEZ VILLICANA.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—EDUARDO PESQUEIRA OLEA.

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de sus facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana; 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio número 10-2489 de fecha 21 de septiembre de 1973, la entonces Secretaría de Obras Públicas, hoy Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, solicitó al jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 39,280.00 metros cuadrados de terrenos ejidales del poblado denominado "PROGRESO", Municipio de Atotonilco de Tula, del Estado de Hidalgo, para destinarse a la construcción del tramo Jorobas—Refinería, en el camino Jorobas—Tula, fundando su solicitud en la Fracción II del Artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 4-11-07.51 Has., de las que 2-63-16.41 Has., son de uso individual y 1-47-91.10 Has., de uso común, incluyendo la Parcela Escolar; y por otra la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 280922 de fecha 25 de octubre de 1973 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de 1973 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 24 de julio de 1979.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constan-

cias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente; Por Resolución Presidencial de 22 de septiembre de 1927, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 1927, se concedió por concepto de dotación de ejido al poblado denominado "PROGRESO", Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo, una superficie de 595-08-00 Has., para beneficiar a 98 campesinos capacitados; dándose la posesión total el 28 de noviembre de 1927. Por Resolución Presidencial de 13 de abril de 1940, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 1940, se dotó por concepto de ampliación al poblado de referencia, con una superficie de 22-77-88 Has., para beneficiar a 3 campesinos capacitados, dándose la posesión definitiva total el 14 de agosto de 1940, habiéndose aprobado el plano y expediente de ejecución el 21 de enero de 1941. Por Decreto Presidencial de 13 de octubre de 1978, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 1978, se expropió una superficie de 1-97-88.19 Has., de terrenos ejidales pertenecientes al poblado citado, a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del poliducto 304.8 mm. (12") de diámetro San Juan Ixhuatpec—Tula a la altura de los kilómetros 61 + 156 al 62 + 690.00 de su trazo. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$15,000.00 M.N. por hectárea en terrenos de temporal y de \$4,600.00 M.N. por hectárea en terrenos de agostadero, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 4-11-07.51 Has., a expropiar de las que 3-08-67.51 Has., son de temporal y 1-02-40.00 Has., de agostadero, es de \$51,011.66 M.N., resultando afectados los siguientes ejidatarios: 1.—JOSE VARGAS RODRIGUEZ, con 0-13-50.41 Has.; 2.—HUMBERTO ISAAC RAMIREZ TOVAR, con 0-12-00.00 Has.; 3.—LORENZO MARTINEZ HERNANDEZ, con 0-10-00.00 Has.; 4.—GENARO TOVAR, con 0-45-52.00 Has.; 5.—MERCED RODRIGUEZ, con 0-45-51 Has.; 6.—FELIPE VARGAS, con 0-45-51 Has.; 7.—RUTILIO CRUZ ORTIZ, con 0-45-51.00 y 8.—EUSEBIO RODRIGUEZ LOPEZ, con 0-45-51.00 Has., y de uso común 1-47-91.10 Has., dentro de las que se incluyen 0-45-51.10 Has., que correponden a la Parcela Escolar. Que las opiniones de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria y del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. de C.V., fueron emitidas en sentido favorable a la expropiación que se tramita: que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado y de la Comisión Agraria Mixta, no fueron emitidas no obstante haberseles solicitado por lo que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no existe oposición de su parte a la presente expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de Ley; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—No obstante que la presente expropiación fue solicitada por la entonces Secretaría de Obras Públicas, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de fecha 24 de diciembre de 1976, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, debe resolverse en favor de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas de conformidad con lo dispuesto por la Fracción X del Artículo 37 de la Ley anteriormente mencionada.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria; procede decretar la expropiación de una superficie de 4-11-07.51 Has. de terrenos ejidales del poblado "PROGRESO", Municipio de Atotonilco de Tula, del Estado de Hidalgo, a favor de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que la destinará a la construcción del tramo Jorobas—Refinería, en el camino Jorobas—Tula; quedando a cargo de la citada Dependencia, el pago por concepto de indemnización, por la cantidad de \$51,011.66 M.N., para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les dá un fin distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional; 8, 112, 116, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

#### DECRETO.

**PRIMERO.**—Por causa de utilidad pública se expropia al ejido de "PROGRESO", Municipio de Atotonilco de Tula, del Estado de Hidalgo, a favor de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, una superficie de 4-11-07.51 Has. (CUATRO HECTAREAS, ONCE AREAS, SIETE CENTIAREAS, CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS), que la destinará a la construcción del tramo Jorobas—Refinería, en el camino Jorobas—Tula.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.**—Queda a cargo de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$51,011.66 (CINCUENTA Y UN MIL, ONCE PESOS 66/100 M.N.), para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A. o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

**TERCERO.**—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 4-11-07.51 Has. (CUATRO HECTAREAS, ONCE AREAS, SIETE CENTIAREAS, CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS), de las que 2-63-16.41 Has. (DOS

HECTAREAS, SESENTA Y TRES AREAS, DIEZ Y SEIS CENTIAREAS, CUARENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS), son de uso individual y 1-47-91.10 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y SIETE AREAS, NOVENTA Y UN CENTIAREAS, DIEZ DECIMETROS CUADRADOS), de uso común, dentro de las que se incluyen 0-45-51.10 Has. (CUARENTA Y CINCO AREAS, CINCUENTA Y UN CENTIAREAS, DIEZ DECIMETROS CUADRADOS), que corresponden a la Parcela Escolar; la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previa comprobación de los derechos agrarios respectivos, como lo establece el Artículo 69 de la Ley mencionada o por la Resolución Presidencial, dictada en su caso.

CUARTO. — Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido de "PROGRESO", Municipio de Atonilco de Tula, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 12 Enero 1981.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. — JOSE LOPEZ PORTILLO. — El Secretario de la Reforma Agraria. — JAVIER GARCIA PANIAGUA. — El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. — PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ. — El Secretario de Programación y Presupuesto. — MIGUEL DE LA MADRID HURTADO. — Rúbricas.

Dirección General de Gobernación 16 de Abril de 1985. — Derechos enterados.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

### COORDINACION DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y ECOLOGIA

Pachuca, Hgo., 26 de Noviembre de 1984.

C. DANIEL VALDEZ VELAZCO  
P R E S E N T E.

Con fundamento en la Ley sobre Obras Públicas, Construcciones y Agua Potable del Estado de Hidalgo, se autoriza el Fraccionamiento de Tipo Popular, de su propiedad denominado "REAL DE ORIENTE", ubicado en la colonia Felipe Angeles, 2a. Sección en ésta Ciudad.

Dicha autorización consta de una superficie total de: 20,350.00 M2., distribuida de la siguiente manera:

Superficie de Vialidad 4,907.60 M2.  
Superficie de Lotificación 13,120.27 M2.  
Superficie de Donación 2,322.13 M2.

La superficie autorizada queda indicada en los planos correspondientes, y está condicionada al cumplimiento por

lo establecido en el Título V. del Ordenamiento Legal antes citado, que se menciona en la Cláusula Primera del Convenio firmado con el Gobierno del Estado.

De conformidad con el Artículo 89, de la Ley sobre Obras Públicas, Construcciones y Agua Potable, ésta autorización, así como los planos que la complementan, y el Convenio antes mencionado, deberán ser mostrados al personal autorizando de la Coordinación de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología cuando éstos lo requieran.

El C. Gobernador Constitucional del Estado. — ARQ. GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA. — El C. Coordinador de Desarrollo Urbano Vivienda y Ecología. — ARQ. LUIS A. CORRALES VIVAR. — Rúbricas.

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR LOS C.C., ARQ. GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, Y ARQ. LUIS A. CORRALES VIVAR, COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y ECOLOGIA; Y POR LA OTRA EL C. DANIEL VALDEZ VELAZCO, PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR, DENOMINADO "REAL DEL ORIENTE" UBICADO EN LA COLONIA FELIPE ANGELES, 2a. SECCION EN LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO.

#### ANTECEDENTES.

1o. — Con escritura No. 22480, Vol. 173, Pág. 22, de fecha 3 de mayo de 1963 y 24,940, Vol. 196, Pág. 122, del 29 de Abril de 1965, otorgadas ante la fé del Notario Público No. 2, Lic. José Ma. Sepúlveda y Sepúlveda, se acredita la propiedad del terreno objeto del Fraccionamiento.

2o. — "EL FRACCIONADOR", en cumplimiento a la ley sobre Obras Públicas, Construcciones y Agua Potable, solicitó a "EL GOBIERNO", autorización para desarrollar en el predio de su propiedad un Fraccionamiento de Tipo Popular, denominado "REAL DE ORIENTE".

3o. — "EL FRACCIONADOR", de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 64 y 65, de la Ley sobre Obras Públicas, Construcciones y Agua Potable, acompaña el proyecto del Fraccionamiento de planos donde gráficamente y a escala 1:500, quedan definidas las orientaciones, anchura de calles, red de agua potable, de drenaje y trazo de manzanas y lotes. La memoria descriptiva reporta los siguientes datos:

Superficie de Vialidad	4,907.60 M2
Superficie de Lotificación	13,120.27 M2
Superficie de Donación	2,322.13 M2.
Superficie Total	20,350.00 M2

HABIENDO CUMPLIDO "EL FRACCIONADOR", CON LA APORTACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA Y LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES, "EL GOBIERNO", EN APEGO A LA LEY SOBRE OBRAS PUBLICAS, CONSTRUCCIONES Y AGUA POTABLE Y DEMAS RELATIVAS, HA EJECUTADO LOS ESTUDIOS NECESARIOS Y AUTORIZA EL DESARROLLO PROPUESTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

#### CLAUSULAS:

PRIMERA. — De acuerdo con el Artículo 78, de la Ley sobre Obras públicas, construcciones y Agua Potable, "EL FRACCIONADOR", se obliga a construir por cuenta propia

los servicios de urbanización del Fraccionamiento de tipo popular "REAL DE ORIENTE", comprometiéndose a concluirlos en un plazo de dos años, contado a partir de la fecha de la firma del presente, en términos del Artículo 55, de la Ley antes mencionada, consistiendo en:

**URBANIZACION:** Comprende trazo y conformación de calles, pavimento de concreto de 0.15 cm., de espesor y con  $f'c = 200 \text{ kg./cm.}^2$ , con terminación escobillado, guarniciones de concreto con un  $f'c$  de 200 kgs./cm.2, y banquetas de 1.20 m. de ancho y un espesor de 0.10 cm., a base de concreto simple con un  $f'c = 200 \text{ kg./cm.}^2$ .

**AGUA POTABLE:** Se abastecerán al Fraccionador por medio de dos tanques superficiales de regularización, debiendo instalar las redes necesarias para su distribución, y dotar de tomas domiciliarias de 1/2" a cada uno de los lotes, de acuerdo con el proyecto propuesto aprobado por la comisión de Servicios Públicos del Estado.

**DRENAJE:** Se contruirán las redes que sean necesarias para dotar de salida a cada uno de los lotes, ésta red se interconectará al arroyo de sosa que se encuentra a 207.00 m., abajo del límite de los terrenos del Fraccionamiento, al cual se harán llegar por gravedad, todo esto tendrán que hacerlo para no dejarlo al descubierto y provocar un foco de infección por cuenta y riesgo de "EL FRACCIONADOR".

**ELECTRIFICACION:** Se encuentra de acuerdo con el proyecto propuesto y la autorización de la dependencia correspondiente, debiendo proporcionar iluminación a toda el área de vialidad.

**SEGUNDA.**—"EL FRACCIONADOR", se obliga a pagar a "EL GOBIERNO", por concepto de gastos de supervisión de obra el 5% del valor del presupuesto total de las obras de urbanización y el 5% del valor del avalúo del terreno sobre el área vendible, por concepto en los artículos 81 y 82, de la Ley sobre Obras Públicas, Construcciones y Agua Potable y el Artículo 53, Fracción VII, de la Ley de Ingresos vigente. El total a pagar por los conceptos antes expuestos, es la cantidad de: \$1'050,619.00 (UN MILLON CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), que será enterado a la Tesorería General del Estado, mediante órdenes de pago expedidas por la Coordinación de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología, en caso de no enterar a la Tesorería General del Estado, el pago, serán acreedores a la cancelación de la licencia, y clausura inmediata del Fraccionamiento.

**TERCERA.**—"EL FRACCIONADOR", está obligado a donar el 15% de la superficie total del Fraccionamiento a "EL GOBIERNO", como está estipulado en el Artículo 79-I de la Ley sobre Obras Públicas, construcciones y Agua Potable, ésta área de donación es de: 2,322.13 M2., que será destinada para servicios que "EL GOBIERNO" indique.

**CUARTA.**—"EL FRACCIONADOR", se obliga a firmar la escritura del área de donación que se menciona en la Clausula que antecede, en un plazo máximo de noventa días a partir de la fecha de la firma del presente, cobrando por su cuenta los pagos que de los mismos se deriven.

**QUINTA.**—"EL FRACCIONADOR", se obliga a ejecutar las obras del Fraccionamiento de acuerdo con las especificaciones y proyecto aprobados por "EL GOBIERNO".

**SEXTA.**—"EL FRACCIONADOR", en términos del Artículo 86, de la Ley sobre Obras Públicas, Construcciones y Agua

Potable, se obliga a la conservación de la red de agua, superficie de rodamiento de las calles, alumbrado y demás servicios públicos, hasta la fecha de entrega del Fraccionamiento de las Autoridades correspondientes.

**SEPTIMA.**—El fraccionamiento "REAL DE ORIENTE", estará destinado exclusivamente a la construcción de casas-habitación unifamiliares, y de tipo condominio, de acuerdo con el proyecto y planos autorizados por "EL GOBIERNO".

**OCTAVA.**—En virtud que la medición de los lotes está sujeta a procedimientos gráficos en caso de que exista error, "EL FRACCIONADOR", tendrá que llevar a cabo la corrección necesaria al proyecto aprobado, previa solicitud por escrito a la Coordinación de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología, y a autorización respectiva.

**NOVENA.**—"EL GOBIERNO" autoriza el Fraccionamiento de Tipo Popular "REAL DE ORIENTE" exclusivamente por una superficie vendible de: 13,120.27 M2.

**DECIMA.**—Las obras que se construyan en la superficie que se anota en la Clausula que antecede, deberán contar con la licencia de construcción, emitida por la unidad de control y Usos de Suelo, debiendo hacer del conocimiento de cada adquirente, ésta disposición.

**DECIMA PRIMERA.**—"EL FRACCIONADOR", será el responsable por la venta de lotes a terceros, eximiendo a "EL GOBIERNO", de toda responsabilidad desde este momento.

**DECIMA SEGUNDA.**—El presente Convenio deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado, para lo cual "EL GOBIERNO" girará el Oficio correspondiente.

**PARA LOS FINES LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, Y DE ACUERDO LAS PARTES QUE EN EL ACTO INTERVIENEN, SE FIRMA Y CAUSA EFECTO EL PRESENTE CONVENIO COMPUESTO POR CUATRO HOJAS UTILES POR UN LADO; EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.**

El C. Gobernador Constitucional del Estado.—ARQ. GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA.—El C. Coordinador de Desarrollo Urbano Vivienda y Ecología.—ARQ. LUIS ALBERTO CORRALES VIVAR.—El Fraccionador.—C. DANIEL VALDEZ VELAZCO.—Rúbricas.

#### COORDINACION DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y ECOLOGIA

Pachuca, Hgo., noviembre 23 de 1984

C. ING. HEBLEN KANAN HUEBE  
REPRESENTANTE DEL FRACCIONAMIENTO  
"LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA"  
PRESENTE

Con fundamento en la Ley sobre Obras Públicas, Construcciones y Agua Potable del Estado de Hidalgo, se autoriza el Fraccionamiento "LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA", ubicado sobre la Avenida Industrial EVERARDO MARQUEZ GUZMAN, de ésta Ciudad.

Esta autorización comprende un área total de: 216,643.07 M2., integrada de la siguiente manera:

Superficie vendible, 127,543.71 M2., superficie de vialidad, 47,646.26 M2., superficie de donación, 25,349.52 M2., superficie de condominio, 6,411.28 M2., y superficie de zona comercial, 9,692.34 M2.

Dicha información aparece en el plano de usos del suelo; según su expediente correspondiente, quedando condicionada al cumplimiento de la ejecución de los servicios, que se marcan en la Cláusula Primera del Convenio firmado con el Gobierno del Edo.

De acuerdo con el Artículo 89, de la Ley sobre Obras Públicas, Construcciones y Agua Potable, ésta autorización así como los planos autorizados que la complementan, deberán ser mostrados al personal autorizado de la Coordinación de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología, cuando lo requieran.

El C. Gobernador Constitucional del Estado. — ARQ. GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA. — Rúbrica.

El C. Coordinador de Desarrollo Urbano Vivienda y Ecología. — ARQ. LUIS A. CORRALES VIVAR. — Rúbrica.

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR LOS C.C., ARQ. GUILLERMO ROSSEL DE LA LAMA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, Y ARQ. LUIS A. CORRALES VIVAR, COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y ECOLOGIA; Y POR LA OTRA EL ING. HEBLEN KANAN HUEBE, REPRESENTANTE LEGAL DEL FRACCIONAMIENTO "LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA", A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL GOBIERNO", Y "EL FRACCIONADOR", RELATIVO A LA AUTORIZACION, VENTA Y ESCRITURACION DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO RESIDENCIAL ANTES MENCIONADO: UBICADO EN LA AVENIDA INDUSTRIAL EVERARDO MARQUEZ, EN LA CIUDAD DE PACHUCA, HGO.

#### ANTECEDENTES

1o. — Con escritura No. 846, Vol. 22 de fecha 6 de Abril de 1983, pasada ante la fe de los Notarios Públicos Asociados, y 2 y 4 LIC. JOSE MA. SEPULVEDA FAYAD, y J. ALFREDO SEPULVEDA FAYAD, en Pachuca, Hgo., se acredita la propiedad objeto de este Fraccionamiento.

2o. — "EL FRACCIONADOR", en cumplimiento a la Ley sobre Obras Públicas, Construcciones y Agua Potable, solicitó a "EL GOBIERNO", autorización para desarrollar en el predio de su propiedad un Fraccionamiento de tipo residencial denominado "LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA".

3o. — "EL FRACCIONADOR", de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 64 y 65 de la Ley antes mencionada, acompaña al proyecto del Fraccionamiento de planos, donde gráficamente y a escala de 1:750, quedan definidas las orientaciones, anchura de calles y trazo de manzanas y lotes. La revisión técnica reporta los siguientes datos:

- Area Vendible	127,543.71 M2.
- Area de Vialidad	47,646.26 M2.
- Area de Donación	25,349.52 M2.
- Area de Condominio	6,411.28 M2.
- Area Comercial	9,692.34 M2.
- Area Total	216,643.11 M2.

4o. — "EL FRACCIONADOR", hace entrega de una carta-compromiso, para ejecutar las Obras de Urbanización que se marcan en la Cláusula Primera del presente Convenio.

HABIENDO CUMPLIDO "EL FRACCIONADOR", CON LA APORTACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA, Y LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES, "EL GOBIERNO",

EN APEGO A LA LEY SOBRE OBRAS PUBLICAS, CONSTRUCCIONES Y AGUA POTABLE Y DEMAS RELATIVAS, HA EJECUTADO LOS ESTUDIOS NECESARIOS Y AUTORIZA EL DESARROLLO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

PRIMERA. — "EL FRACCIONADOR", se obliga a construir por cuenta propia los servicios de:

URBANIZACION: Esta comprenderá de acuerdo a las especificaciones la conformación de calles, nivelación, compactación, base y sub-base de grava-tepetate y terminación con carpeta asfáltica, construcción de aceras y guarniciones de concreto simple y conformación de áreas jardinadas.

AGUA POTABLE: Se abastecerá al conjunto por medio de una toma derivada del sistema Municipal existente debiendo construir las redes que sean necesarias para la distribución interna y dotar de tomas domiciliarias a cada uno de los lotes, de acuerdo al proyecto propuesto.

DRENAJE: Se realizará para efecto del Fraccionamiento por medio de un sistema combinado del cual se construirán las redes necesarias para todo el Fraccionamiento, y dotar de salida de aguas negras a cada uno de los lotes, así como la instalación de coladeras pluviales, éste sistema se unirá a la red Municipal.

ELECTRIFICACION: Se dotará al Fraccionamiento de electricidad, en la forma que se especifica, para tal fin en el proyecto propuesto aprobado por la dependencia correspondiente, debiendo proporcionar iluminación a todas las calles y a las áreas en común.

SEGUNDA. — "EL FRACCIONADOR", se compromete a recabar de las Autoridades correspondientes, las licencias y permisos necesarios para la realización de los servicios que se mencionan en la Cláusula que antecede cubriendo por cuenta propia los pagos que de los mismos se deriven.

TERCERA. — "EL FRACCIONADOR", pagará a "EL GOBIERNO", por concepto de gastos de supervisión de obras el 5% del valor del presupuesto total de las Obras de Urbanización, y el 5% del valor del avalúo del terreno sobre el área total, por concepto de pago de derechos de autorización de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 81 y 82 de la Ley sobre Obras Públicas, Construcciones y Agua Potable, y el Artículo 58, Fracción VII, de la Ley de Ingresos vigente. El total a pagar es: \$6'149.994.00 (SEIS MILLO- NES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), mismo que se enterará en la Tesorería General del Edo.

CUARTA. — La fracción I. del Artículo 79, de la Ley sobre Obras Públicas, Construcciones y Agua Potable, establece que "EL FRACCIONADOR", deberá donar a favor de "EL GOBIERNO", el 15% de la superficie total del Fraccionamiento, y será de: 25,349.52 M2., mismos que se localizan en el plano correspondiente.

QUINTA. — "EL FRACCIONADOR", se obliga a firmar la escritura del área de donación que se menciona en la Cláusula anterior, en un plazo no mayor de 180 días, a partir de la fecha de la firma del presente Convenio.

SEXTA. — "EL FRACCIONADOR", se obliga a ejecutar todas las Obras de Urbanización del Fraccionamiento de tipo residencial denominado "LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA", de acuerdo con los proyectos y especificaciones aprobadas por "EL GOBIERNO".

SEPTIMA. — "EL FRACCIONADOR", se obliga a la conservación de la red de Agua Potable, superficie de rodamiento de las calles, red de drenaje, alumbrado, banquetas, guarderías y demás servicios públicos, hasta la fecha de entrega del Fraccionamiento a las Autoridades correspondientes.

OCTAVA. — El Fraccionamiento de tipo residencial denominado "LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA", estará destinado exclusivamente para la construcción de Casas-Habitación unifamiliares y comercios inherentes y necesarios al desarrollo, de acuerdo con el proyecto aprobado por "EL GOBIERNO".

NOVENA. — En virtud de que la realización del presente proyecto, se efectuó por procedimientos gráficos, en caso de que exista error, "EL FRACCIONADOR", podrá llevar a cabo la corrección necesaria al proyecto aprobado, previa solicitud por escrito a la Coordinación de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología, y la autorización respectiva.

DECIMA. — "EL GOBIERNO", autoriza el Fraccionamiento Residencial, denominado "LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA", por una superficie vendible de: 143,647.33 M2.

DECIMA PRIMERA. — Las Obras que se construyan en la superficie que se anota en la Cláusula anterior, deberán contar con la respectiva licencia de construcción, emitida por la Coordinación de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología, debiendo "EL FRACCIONADOR", hacer del conocimiento de cada adquirente de ésta a disposición.

DECIMA SEGUNDA. — "EL GOBIERNO", autoriza con ésta fecha, la venta y escrituración de los lotes del Fraccionamiento de tipo Residencial, denominado "LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA". El presente Convenio deberá ser publicado en el periódico Oficial del Estado, para lo cual "EL GOBIERNO", girará el Oficio correspondiente.

PARA LOS FINES LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, Y DE ACUERDO CON LAS PARTES QUE EN EL ACTO INTERVIENE, SE FIRMA Y CAUSA EFECTO EL PRESENTE CONVENIO, COMPUESTO POR CUATRO HOJAS UTILES POR UN LADO EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

El C. Gobernador Constitucional del Estado. — ARQ. GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA. — Rúbrica.

El C. Coordinador de Desarrollo Urbano Vivienda y Ecología. — ARQ. LUIS A. CORRALES VIVAR. — Rúbrica.

El Representante del Fraccionamiento "Lomas Residencial Pachuca". — ING. HEBLEN KANAN HUEBE. — Rúbrica.

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

C. ING. ENRIQUE GUERRA GALVAN  
DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS.  
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.  
BOLIVAR No. 145-2o. piso.  
CIUDAD.

C.P. MARCOS GONZALEZ TEJEDA, Gerente de Administración Patrimonial y Apoderado del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal denominado Petróleos Mexicanos, personalidad que acreditó con el Testimonio de la Escritura Pública No. 649 otorgada ante la fe del C. Lic. Luis de Angoitia y Gaxiola, Notario Público No. 109 y del Patrimonio Inmueble Federal con ejercicio en el Distrito Federal

y con domicilio para escuchar y recibir notificaciones en la Avenida Marina Nacional No. 329 de esta Capital; ante usted, con la debida consideración comparezco a exponer:

Que en nombre y representación de Petróleos Mexicanos, y con fundamento en lo previsto por los Artículos 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria; vengo a solicitar la expropiación de un inmueble con superficie de 6-63-35. 76 Has., propiedad del Ejido "El Llano", Municipio de Tula, Estado de Hidalgo, área que se describe en el Plano de Afectación No. TUB-576, Planilla de Cálculo, Hoja de Orientación Astronómica, Libreta de Campo y Memoria Técnica Descriptiva que se anexan.

#### DESTINO

El destino que Petróleos Mexicanos dará a la superficie solicitada en expropiación será: para el estacionamiento de autos-tanques y áreas de protección de la Terminal de gas Licuado.

#### CAUSAS DE UTILIDAD PUBLICA

Las causas de utilidad pública son las que contemplan los artículos 1o. fracciones I, III, V, IX y XII de la Ley Expropiación y 112 fracciones I, V, VII y IX de la Ley Federal de Reforma Agraria.

#### DE LAS INDEMNIZACIONES

Petróleos Mexicanos, reconoce la obligación que tiene de pagarle al Ejido "El Llano", la indemnización que le corresponda por los daños que se le causen en bienes distintos a la tierra y por la afectación de la tierra que le sea segregada con motivo de la expropiación; conforme a los dictámenes que al efecto practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

#### DERECHO

Son aplicables en cuanto al fondo de la presente solicitud, los Artículos 27 segundo párrafo de la Constitución General de la República; 1, 2, 3, 4 y demás relativos de la Ley de Expropiación; 112 y 113 de la Ley Federal de la Reforma Agraria y 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

Normar el procedimiento, los Artículos 343, 344, 345 y demás aplicables de la invocada Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y fundado, a usted C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, atentamente solicito:

PRIMERO. — Me tenga por presentado con este escrito solicitando la expropiación de una superficie de 6-63-35. 76 Has., de terreno perteneciente al Ejido "El Llano", Municipio de Tula, Estado de Hidalgo.

SEGUNDO. — Lo admita a trámite por estar ajustado a derecho, y al efecto, ordene se inicie el trámite en sus términos, mandando publicarlo por dos veces en el Diario Oficial de la Federación para que surta efectos de notificación formal.

TERCERO. — En su oportunidad y previos los demás trámites de Ley, obtener del Ejecutivo Federal la expedición del Decreto Expropiatorio correspondiente y su publicación en el indicado Diario Oficial de la Federación para los efectos legales a que hubiere lugar.

Protesto lo necesario en Derecho, y a usted, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Gerente de Admon. Patrimonial. — C.P. MARCOS GONZALEZ TEJEDA. — Rúbrica.

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO****DIRECCION DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS**

Pachuca, de Soto, Estado de Hidalgo, a 9 nueve de abril de 1985 mil novecientos ochenta y cinco.

Por presentado el C. LIC. JORGE HERNANDEZ MORALES, Notario Público número 6 Seis del Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, con sus escritos de fechas 4 cuatro y ocho del mes en curso, los cuales se mandan agregar a su expediente para que surtan sus efectos legales consiguientes en las cuales solicita la autorización de esta Dirección, para el efecto de reasumir sus funciones como Notario Público y comunica el nuevo domicilio en que estará ubicada la notaría de referencia. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, 44, 45 y demás relativos de la nueva Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, se acuerda:

**PRIMERO.** — Es procedente la solicitud presentada por el C. LIC. R. JORGE HERNANDEZ MORALES, Notario Público número 6 seis, del Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

**SEGUNDO.** — En consecuencia, se concede autorización al C. LIC. R. JORGE HERNANDEZ MORALES, para que reasuma sus funciones, al frente de la Notaría Pública número 6 Seis del Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

**TERCERO.** — Se tiene por señalado como nuevo domicilio de la Notaría Pública número 6 Seis del Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, el ubicado en las calles de Hidalgo número 212, Despacho 207 de dicha ciudad.

**CUARTO.** — En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de la Materia, hágase saber al público el nuevo domicilio de la citada Notaría, por medio de un aviso que se insertará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**QUINTO.** — Notifíquese y cúmplase.

ASI lo acordó y firma el C. LIC. JUAN MANUEL HINOJOSA VILLALVA, Director del Archivo General de Notarías en el Estado, que dá fé.

1-1

Dirección General de Gobernación. — Derechos Enterados 9 de Abril de 1985

**AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS****JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

PACHUCA, HGO

**R E M A T E**

Jucio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Francisco Ramírez González, Vs. Gabriel Velázquez Rojas, Expediente No. 745/84.

Se decreta en pública subasta la venta del bien embargado consistente en la casa No. 112-A de las calles de Bugambilia, en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Se convocan postores para primera almoneda de remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10.00 HORAS DEL DIA 31 DE MAYO DE 1985, y se

rá postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de \$5,432,000.00 valor pericial.

Publíquense edictos por 3 VECES consecutivas dentro de 9 días, en lugares públicos costumbre, y en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3-1

Pachuca, Hgo., abril 22 de 1985. — El Actuario. — LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados Abril 23 de 1985.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL**

PACHUCA, HGO.

**E D I C T O**

RICARDO RODRIGUEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar posesión predio ubicado paralela calle de Gardenia No. 410 Ciudad medidas y colindancias obran expediente 33/985.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

Publíquense edictos tres veces periódico Oficial, Nuevo Hidalgo lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-1

Pachuca, Hgo., Febrero 4 de 1985. — El C. Actuario. — LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados 7 de marzo de 1985.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

MIXQUIAHUALA, HGO.

**E D I C T O**

FRANCISCO RESENDIZ MARTINEZ promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto a un predio urbano, sin nombre, ubicado en Cerro Colorado en la calle de Gregorio Torres Quintero sin núm. 3a. Demarcación Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 53/85. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hgo., por TRES VECES consecutivas de siete así como en los Estrados de este H. Juzgado.

Atentamente. — SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. — Mixquiahuala, Hgo., a 11 de marzo de 1985. Secretario Civil. — LIC. LUCILA A.M. BAUTISTA HDEZ. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados Abril 2 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HIDALGO

E D I C T O

NAZARIO CERON ANGELES, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar hechos de posesión por prescripción positiva operada en su favor respecto de Un Predio Urbano, ubicado en San Lorenzo, perteneciente a éste Municipio y Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente Civil número 847/84, y que se encuentra inscrito a nombre de Angeles Vargas Juan, dicho predio tiene como colindantes: Luis Herminio Becerril, José Anacleto, Jesús Muñiz y José Albino.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil, publíquese este edicto en el periódico LA REGION, que se edita en esta Ciudad y Oficial del Estado, por DOS VECES consecutivas de siete en siete días y en los lugares públicos de costumbre, anunciando la iniciación de las presentes diligencias, convocando a las personas que se crean con mejores derechos se presenten a deducirlos.

2-2

Tula de Allende, Hidalgo a 3 de enero de 1985. —El Primer Secretario de Acuerdos. —P.D.D. VICTOR MANUEL RAMIREZ. —Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. —Derechos Enterados enero 7 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

J. GUADALUPE ALDANA MONROY, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "EL BONDO", ubicado en la Colonia del Rosario, Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo, medidas y colindancias obran exp. 187/985.

Auto admite diligencias ordena publicarse edictos por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 26 de Marzo de 1985. —El C. Actuario. —LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN. —Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. —Derechos Enterados Abril 15 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

FELIPE DEL RELLO ESCAMILLA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "CRUCERO" ubicado tér-

minos del Municipio de Cardonal este Distrito. Medidas y linderos obran expediente 341/984. Auto fecha 6 diciembre actual de entrada promoción manda publicar PRESENTE TRES VECES consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., diciembre 12 de 1984. —El Secretario Civil. —P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ. —Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ANSELMO ALDANA ISIDRO promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predios rústicos denominados "CHEPE" y "CAPULIN" ubicado en Teofani, Municipio San Salvador Hgo. este Distrito. Medidas y colindancias obran expediente No. 445/84. Auto ordena publicarse presente DOS VECES periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

2-2

Actopan, Hgo., Julio 30 1984. —C. Actuario. —P.D.D. SEBASTIÁN A. PRIEGO RESENDIZ. —Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. —Derechos Enterados Enero 14 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO DE REMATE

En el juicio ejecutivo mercantil No. 343/983 promovido por el LIC. SAMUEL HERRERA RAMIREZ End. procuración Bancomer, S.N.C., en contra de EUSEBIO GOMEZ LOZANO, se señalaron las once horas del día veintidos julio presente año tenga lugar la diligencia de remate primera almohada sobre predio urbano ubicado esta ciudad calle Independencia sin número, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$3'600,000.00 según avalúo pericial. Auto ordena publicarse TRES VECES de nueve en nueve días periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

Ciudad de Pachuca, Hgo. lugares públicos costumbre.

Convocándose postores.

3-2

Actopan, Hgo., Abril 19 de 1985. —C. Actuario. —LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN. —Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. —Derechos Enterados Abril 22 de 1985.

5/423

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

CIRILA CAÑADA HILARIO, promueve esté Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos posesión propiedad por virtud, prescripción positiva respecto de un predio denominado "EL GARAMBULLO", ubicado en el Dajiedhi, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. No. 209/985.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., 28 de Marzo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 28 de Marzo de 1985.

5/452

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

ENEDINA LOPEZ CAÑADA, promueve Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto de predio rústico denominado "EL MEZQUITE", ubicado pueblo Dajiedhi, este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente No. 208/85.

Auto ordena publicarse tres veces periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico en Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

3—1

Actopan, Hgo., 28 de Marzo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ O.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 28 de Marzo de 1985.

5/462

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

CATARINO PEREZ RAMIREZ, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predios rústicos denominados "SANGRE DE GRADO Y SANGRE DE GRADO" ubicados términos MAGUEY BLANCO este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 85/985

Auto esta fecha de entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo. así como en los lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., marzo 29 1985.—EL SECRETARIO CIVIL.—P.D.D. MIRIAM TORRES MONROY—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Abril 1 1985.

5/452

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

VICENTE HILARIO HDEZ., promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos posesión, prescripción positiva respecto de predio rústico denominado "EL DURAZNO", ubicado en Dajiedhi, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. No. 207/985.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., 28 de Marzo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 28 de Marzo de 1985.

5/453

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

MIGUEL CALLEJAS ZAMORA promueve ante Juzgado diligencias Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto a cuatro predios denominados "Thedo", "El Callejas", "Bondao" y "El Mezquite", ubicados Boxaxni, Mpio. San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 184/85.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos haganlos valer.

Actopan, Hgo., 22 de Marzo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 28 de Marzo de 1985.

5/450

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR  
TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

## E D I C T O

LAZARO SANCHEZ GUERRERO, promueve Información testimonial para acreditar hechos de posesión a fin de declarársele propietario por prescripción de Un Predio Rústico denominado La Loma, ubicado en el Pueblo de Santa María Daxthó, perteneciente al Municipio de Tepetitlán, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 565/84, colindantes los siguientes: María Teresa Domínguez Castillo, Magdaleno Martínez Damián, Donaciano Reyes y Camino Nacional de Tepetitlán a Michimaloya, empadronado a nombre de Vicente Justo y número R-2915.

Cumplimiento 3029 del Código Civil, publíquese el presente por TRES VECES consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y La Región, lugares públicos convocando personas con mejor derecho a oponerse.

3-1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Tula de Allende, Hidalgo, Septiembre 13 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—LIC. EMILIA RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados marzo 28 de 1985.

5/461

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

IRENE CONCEPCION ANGELES MEJIA, promueve éste Juzgado Diligencias Ad—perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión respecto al predio rústico denominado "EL CORRALON", Ubicado en Tepatepec, Mpio. de Fco. I. Madero Hgo., medidas y colindancias, obran expediente No. 778/84.

Auto admite Diligencias ordena Publíquese tres veces Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 14 de Marzo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de Marzo de 1985.

5/433

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

EPIFANIA MORENO PEREZ, promueve éste Juzgado de Información Testimonial Ad perpetuam, acreditar

posesión por prescripción positiva respecto rústico ubicado en el Barrio de Zaragoza, Municipio de Santiago de Anaya Hgo., Obrar medidas y colindancias exp. No. 143/985. Auto admite diligencias ordena publicar TRES VECES edictos periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Persona con mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo., a 8 de marzo de 1985.

3-1

El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica. Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados marzo 25 de 1985.

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O .

El (la) C. RICARDO OLVERA OSORIO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 22 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/449

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

ALEJANDRA GARCIA HERNANDEZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto a unos predios denominados LA LOMA, y EL CAMBIO, ubicados en el Rodrigo Mpio. de San Salvador, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente 202/85. Auto admite Diligencias Ordena publicarse TRES VECES periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos saber.

3-1

Actopan, Hidalgo, marzo 27 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados marzo 28 de 1985.

5/189

5/264

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. JUAN SANCHEZ CABRERA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.— SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.— Pachuca, Hgo., febrero 7 de 1985.—El Secretario General de Gobierno, EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

IGNACIO CORONA DE LA CRUZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum respecto predio rústico denominado "PORTILLO", ubicado en Poblado de López Rayón de este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 22/985.

Auto fechado veinticuatro de enero año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas en periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO, y lugares públicos costumbre, personas creáanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., 20 de febrero de 1984.—El Secretario del Juzgado P.D.D.—J. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados 20 de febrero de 1985.

5/180

JUZGADO PRIMERO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO

MARCOS RODRIGUEZ ISLAS, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM acreditar posesión predio ubicado Colonia SAN JOSE PALMA GORDA, Mpio. Mineral de la Reforma, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 39/985.

Se hace saber persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

Publíquense edictos tres veces periódico Oficial Sol de Hidalgo lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., Febrero 4 de 1985.—El C. Actuario, LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 12 de febrero de 1985.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

GRACIELA LOPEZ TELLEZ, promueve jurisdicción voluntaria Ad-Perpetuum expediente número 200/84. Predio urbano ubicado en las Calles de Pedro Escobedo en esta Ciudad medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este Juicio, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del Término de Cuarenta Días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico así como tableros notificadores de costumbre del lugar del inmueble en esta Ciudad.

Pachuca, Hgo., 12 de abril de 1984.—El C. Actuario, P.D.D. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 21 de febrero de 1985.

5/391

5/247

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

CARMEN CHAVEZ HERNANDEZ VDA. DE DAMIAN, promovió en Juzgado 3o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 144/85.

Predio Rústico ubicado en el Barrio de Carboneras, Mpio. del Mineral de la Reforma, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edictos publíquese por TRES VECES consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

3-3

Pachuca, Hgo., marzo 7 de 1985.—El Actuario.—P.D.D. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Marzo 7 de 1985.

5/397

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

## E D I C T O

FELIPE YAÑEZ SANCHEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano denominado "SIN NOMBRE" ubicado en la Col. Benito Juárez, Mpio. de Mixquiahuala, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. núm. 21/85. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse TRES VECES consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hgo., así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 22 de Feb. de 1985.—El C. Secretario Civil.—LIC. LUCILA A.M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados marzo 7 de 1985.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

## E D I C T O

C. ALBERTO R. GONZALEZ. En cumplimiento al auto dictado con fecha trece de octubre del presente año en el Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva que reclama de usted JOSEFINA LOZANO NAVARRO, respecto de los inmuebles ubicados en las Calles de General Anaya Número 302 y del que forman la esquina de Guerrero y Abasolo ambos en esta ciudad, así como demás prestaciones que indica y de los inmuebles sus medidas y colindancias obran en autos, se ordenó emplazar a usted por edictos TRES veces de siete en siete días consecutivamente para que dentro del término de quince días posteriores a la última publicación conteste a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que de la misma omite contestar quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación en el Diario Oficial del Estado que se edita en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Tula de Allende, Hgo., a 11 de Enero de 1985.—El C. Primer Secretario Civil.—P.D.D. VICTOR MANUEL RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de marzo de 1985.

5/245

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

## E D I C T O

## SE CONVOCAN HEREDEROS

Cumplimentando auto doce del presente en el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISAAC ESTRADA BAUTISTA promovido por Angel Estrada Monroy quien reclama herencia en su carácter de sobrino del finado, se hace llamado los que se crean con igual o mejor derecho que el mencionado, comparezcan a éste H. Juzgado a deducirlos debiendo acompañar los documentos de su entroncamiento los deduzcan dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación Exp. 36/85.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado.

3-3

Atentamente.—Tula de Allende, Hgo., Marzo 15 de 1985.—El segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. Miriam Reynoso Alfaro.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de Marzo de 1985.

5/380

## JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

VIRGINIA ISLAS MORALES Y LUISA MARQUEZ MORALES, promueve Información Testimonial AD—PERPETUAM, acreditar posesión predio ubicado Calle de Vicente Guerrero No. 53 del Mineral del Monte, Hgo; medidas y colindancias obran expediente No. 503/984.

Hágase saber toda persona crea tener mejor derecho que las promoventes lo ejerciten conforme la ley después última publicación.

Publíquese edictos TRES VECES periódico Oficial y Nuevo Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., Septiembre 11 de 1984.—El C. Actuario.—LIC. OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados marzo 11 de 1985.

5/383

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

SALVADOR JAEN AGUILAR, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial ad-Perpetuam acredita derechos propiedad y posesión respecto a dos predios rústicos denominados "EL TEPETATE" y "EL CHABACANO", Ubicado en Santiago de Anaya. Hgo., medidas y colindancias obran expediente no. 31/85, Auto admite Diligencias ordena publicarse TRES veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., 18 de Febrero de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Marzo 8 de 1985.

5/399

## JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

ANA ELENA AGUILAR VDA. DE MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio ubicado en la calle de Angel Peralta No. 110 Ciudad, medidas y colindancias obran expediente 573/984.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley después de la última publicación.

Publíquese edictos tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Hidalgo lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., Octubre 18 de 1984.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de marzo de 1985.

5/383

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

RAFAEL LOPEZ ACOSTA, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión respecto a un predio rústico denominado "LA VIVIENDA", Ubicado en el Pueblo de Caxuxi Mpio. de San Salvador Hgo., medidas y colindancias obran expediente no. 67/85, auto admite Diligencias ordena publicarse TRES veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., 18 de Febrero de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Marzo 8 de 1985.

5/383

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

J. JESUS CAMARGO MONRROY, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión respecto a un predio rústico denominado "EL CAXNAJAY", Ubicado en el Pueblo del Rosario, Mpio. de Fco. I. Madero Hgo., medidas y colindancias obran expediente no. 69/85, auto admite Diligencias ordena publicarse TRES veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo., 20 de Febrero de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Marzo 8 de 1985.

5/440

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

**R E M A T E**

TRECE HORAS DIA QUINCE DE JULIO año en curso próximo celebrarse Primera Almoneda de Remate, este Juzgado Predio rústico denominado "SANTA LUCRECIA" ubicado en Perímetros del Municipio de Apan, Hgo., promovido por BANDO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO SUR, S.A., contra ARNULFO RODRIGUEZ HERNANDEZ Y SOCIOS, medidas colindancias obran Exp. No. 500/983. Será Postura legal cubra de contado dos terceras partes de \$1'441,825.00, Valor Pericial publíquese TRES VECES consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos costumbre y lugar del inmueble. — Convóquense Postores.

3—3

Tulancingo, Hgo., Marzo 26 de 1985. — El C. Actuario. — LIC. HUGO CORTES ASORNO. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados, marzo 27 de 1985.

5/441

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

**R E M A T E**

Se convocan postores 1a. Almoneda en Juicio Ejecutivo Mercantil JORGE LUIS AYALA ORTIZ Apoderado BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., Vs. ALBERTO ANAYA TAPIA Y ROSA YOLANDA LOYOLA DE ANAYA, Expediente No. 728/83, se REMATA predio rústico denominado "FINCA ANNAMARIE" ubicado en Pozo Grande Mpio. de Actopan, Hgo., predio urbano ubicado en las calles de Churubusco y Prolongación Niños Héroes en la ciudad de Actopan, Hgo., predio rústico denominado Rancho EL SABINO ubicado en el Mpio. de Alfajayucan, Hgo., medidas colindancias y demás datos obran expediente respectivo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$14'200.000.00 Valor pericial asignado. La diligencia de remate se verificará en el Local de este Juzgado a las 9:30 Hrs., DEL DIA 28 DE JUNIO DE 1985.

Publíquense edictos por TRES VECES consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo y en los lugares públicos de costumbre donde se encuentren ubicados los inmuebles.

3—3

Pachuca, Hgo., a 26 de Marzo de 1985. — Actuario del Juzgado Primero de lo Civil. — P.D.D. OSCAR FLORES RIVERA. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados marzo 27 de 1985.

5/460

JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA, HGO.

**R E M A T E**

Se convoca Postores Primera Almoneda en Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ONESIMO PIÑA ORTIZ en contra de MARIA DEL ROSARIO GOMEZ VILLAVICENCIO Expediente 356/84. — sobre Casa ubicada en calle Doctor Gonzalo Castañeda Número 401 Esquina con Doctor ELISEO RAMIREZ ULLOA Número 1000 Colonia Doctores en esta ciudad.

La Diligencia de REMATE se verificará a las 10.00 horas del DIA 7 DE MAYO del año en curso, en el Local de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de \$5,100,000.00 Valor Pericial.

Publíquense Edictos por TRES VECES dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y La Opinión así como en lugares públicos de costumbre.

3—3

Pachuca, Hgo., Marzo de 1985. — C. Actuario. — P.D.D. MARTIN ISLAS FUENTES. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados marzo 29 de 1985.

5/437

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

**R E M A T E**

Se convocan postores para primera almoneda en el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por FRANCISCO FIGUEROA ROSETE contra EULALIO CALLEJAS LOPEZ Y LUIS SANTILLAN GALARZA, Expediente 65/73, se remata predio rústico "El Ponce" ubicado en el Municipio de San Salvador Hidalgo. — medidas y colindancias obran en el expediente. — La diligencia se verificará a las 10:00 horas del día 13 de Junio de 1985, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de 960,000.00 valor pericial.

Publíquense edictos por TRES VECES consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo y el de ubicación del inmueble.

3—3

Pachuca, Hgo., 25 de marzo de 1985. — C. Actuario Segundo Civil. — P.D.D. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados marzo 26 de 1985.

5/429

5/395

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

ZENON PELCASTRE APOLONIO, promovió en Juzgado Tercero Civil, diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre información Testimonial Ad-Perpetuam. Expediente No. 184/85.

Predio rústico denominado "La Concepción" ubicado en Azoyatla, Hgo., Mpio. de la Reforma, Hgo., medidas y linderos obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en Tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., marzo 14 de 1985.—El Actuario.—P.D.D. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Marzo 22 de 1985.

5/427

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

## EDICTO

LUCINO CONTRERAS RAMIREZ, promueve Información Testimonial Ad/perpetuam, respecto a un predio ubicado en la esquina de las calles 16 de septiembre y Ejido Tlahuelilpan, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el exp. núm. 54/85.

Personas mejor derecho justificarlo término quince días Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO de Pachuca Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 8 de marzo de 1985.—El Secretario.—LIC. LUCILA A. M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Marzo 22 de 1985.

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. MARIA CENTENO PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Huasca de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Huasca de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 7 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/426

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

## EDICTO

OCTAVIANO PEREZ ACOSTA, promueve Información Testimonial Ad/perpetuam, respecto dos predios rústicos, ubicados ambos en el Poblado de Munitepec de Madero Mpio. de Tlahuelilpan, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el exp. núm. 54/85.

Personas mejor derecho justificarlo término quince días. Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, así como en los Estrados de este H. Juzgado, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hgo.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 8 de marzo de 1985.—El Secretario Civil.—LIC. LUCILA A.M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.—Marzo 22 de 1985.

5/392  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

NARCISA PONCE BARRERA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam. Acreditar posesión y propiedad predio rústico sin nombre ubicado en San Juan este Municipio, el que tiene las colindancias siguientes: NORTE, Arnulfo Sánchez; al SUR Leopoldo Sala; AL ORIENTE, Luis Rojo Reséndiz; al PONIENTE, Odilón Labra Salinas. Medidas obran expediente número 210/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" de Pachuca, Hidalgo, convocándose a las personas crean tener derecho sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., Febrero 26 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Marzo 11 de 1985.

5/393  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO

EDICTO

GREGORIO CRUZ ELIZALDE promueve diligencias de información Testimonial Ad-Perpetuam, justificando hecho posesión y derecho de propiedad respecto de un predio urbano, ubicado en Barrio Zapotlán, Ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente número 171/85. Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO, se editan Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas créanse tener derecho predio referido, presentarse a deducirlo dentro término de ley.

2-2

Tulancingo, Hgo., Marzo 12 de 1985.—C. Actuario.—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Marzo 13 de 1985.

5/428  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ISAAC GAYOSO MORAN, promueve Diligencia AD-PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho de propiedad del predio rústico denominado "LA LOMA" ubicado en el Barrio de Cuaunepantla Municipio de Acaxochitlán,

Hgo., medidas y colindancias Obran Exp. 178/85. Publíquese tres veces ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo y lugares públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Marzo 19 de 1985.—El Actuario.—P.D.D. HUGO CORTES OSORNO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo., Derechos Enterados.—Marzo 20 de 1985.

5/423  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

OSIRIS ARIAS GUDIÑO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión de un predio Urbano denominado "LA LADRILLERA CHICA", ubicado en el Barrio de Atenpa en esta ciudad de Tizayuca, medidas y colindancias obran en autos, expediente Número 73/985.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre.

3-2

Tizayuca, Hgo., 13 de marzo de 1984.—El Secretario. P.D.D. MOISES JIMENEZ GARNICA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Marzo 14 de 1985.

5/425  
JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

CIRILO PEREZ GRANILLO, promoviendo Juicio ESCRITO DE DIVORCIO NECESARIO contra de ANTONIA OSORIO PEREZ, Expediente Número 466/84. Emplácese a la señora ANTONIA OSORIO PEREZ, para que en término de 60 sesenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer excepciones que tuviera apercibida que de no hacerlo así se le tendrá por confesa de los hechos de la demanda que deje de contestar.

Por medio de Edictos se publiquen por 3 veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo.

3-2

La C. Actuario.—P.D.D. SUSANA P. GONZALEZ URIBE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Septiembre 20 de 1984.

5/424

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

## EDICTO

MARIA ASCENCION JUAREZ CANALES, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuam sobre predio Rústico sin nombre ubicado en el Pueblo de San Pedro Tlaquilpan, Mpio., de Zempoala, Hgo., medidas y colindancias obran en autos. Exp. No. 700/984.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, ejercite conforme a la Ley a partir última Publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como tableros notificadores de su ubicación.

3-2

Pachuca, Hgo., Noviembre de 1984.—El Actuario.—P.D.D. MARIA TERESA GONZALES ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 8 de 1985.

5/393

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO

## EDICTO

ENRIQUE CASTILLO MONTAÑO promovió ante éste Juzgado de Primera Instancia diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, vía Jurisdicción voluntaria para acreditar posesión como medio de adquirir la propiedad del predio denominado CASA Y SOLAR ubicado en Naopa de este Municipio, medidas y colindancias obran expediente no. 21/985.

Convóquense personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas, periódico Oficial del Estado y El Hidalguense que se editan en Pachuca, Hidalgo.

3-2

Molango, Hgo., Marzo 5 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C. MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Marzo 12 de 1985.

5/403

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

## EDICTO

CLARA ARRIETA ARRIETA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar posesión predio denominado LOS SANCHEZ ubicado en Huitzila, Hgo., expediente No. 242/984. medidas colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Hidalgo así como en los Lugares de costumbre.

3-2

Tizayuca, Hgo., Octubre 10 de 1984.—El Secretario.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Marzo 11 de 1985.

5/422

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

TOMAS BERNAL CABAÑAS, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "LA GRANADITA", ubicado términos San Miguel Tlazintla, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 34/985. Auto 7 febrero actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., febrero 14 de 1985.—El Secretario Civil.—P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.—Marzo 12 de 1985.

5/390

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

## EDICTO

FELIPE LANGO PEREZ promueve Información Ad-Perpetuam acreditar posesión predio ubicado Azoyatla Mpio. del Mineral de la Reforma, Hgo., medidas colindancias obran expediente No. 505/984.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme la Ley después última publicación.

Publíquese edictos tres veces Periódicos Hidalgo lugares públicos y ubicación inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., Septiembre 11 de 1984.—El Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Marzo 7 de 1985.

5/388

5/419

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

ALFREDO BACA FLORES, promovió juicio de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente No. 311/984. Predio rústico ubicado en CALLEJON DE DIAMANTE No. 101 BARRIO DE CRUZ DE LOS CIEGOS de esta ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado

Publíquese edictos por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado "El Sol de Hidalgo", así como en los tableros notificadores de costumbre ésta ciudad.

3-2

Pachuca, Hgo., Febrero 27 de 1985. —C. Actuario.—P.D.D. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. —Derechos Enterados Marzo 7 de 1985.

5/414

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

## E D I C T O

NICOLAS CONTRERAS PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto al predio ubicado en esquina de las calles 16 de septiembre y Ejido de Tlahuelilpan, del Pueblo de Munitepic de Madero, Hgo., Mpio. de Tlahuelilpan, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el exp. núm. 59/85, Personas mejor derecho justificarlo término 15 días.

Edictos publicarse por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-2

amente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 15 de marzo de 1985.—El Secretario Civil.—LIC. LUCILA A.M. BAUTISTA HDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. —Derechos Enterados marzo 18 de 1985.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

CELESTINA, ALEJANDRA, MARCOS, JUANA y ROSA, todos de apellidos JIMENEZ PEREZ, Promueven Ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado SAN BENITO, ubicado en Caxpojay, Dextho de Victoria, municipio de San Salvador, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente 161/985. Auto admite Diligencias ordena publicarse TRES VECES periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo.

3-2

PERSONAS CON MEJORES DERECHOS HAGANLOS SABER.

Actopan, Hidalgo, marzo 12 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. —Derechos Enterados marzo 18 de 1985.

5/387

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

## E D I C T O

ESTHELA ARRIETA GODINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar posesión predio ubicado en el Pueblo de San Pedro Huaquilpan, Mpio. de Zapatlán, de Juárez, Hgo., expediente núm. 126/984, medidas y colindancias obran autos.

Se hace conocimiento persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme la Ley después ,última publicación.

Publíquese TRES veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Hidalgo lugares públicos y lugares de costumbre.

3-2

Tizayuca, Hgo., a 20 de junio de 1984.—C. Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. —Derechos Enterados Marzo 7 de 1985.

5/392

5/246

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

MAXIMILIANO RESENDIZ NAVA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar posesión y propiedad predio rústico denominado "LA PALMA" ubicado Manzana La Joya Sur Pueblo Lázaro Cárdenas este Municipio. Medidas y colindancias expediente número 340/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días, periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", de Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., febrero 26 de 1985.—La C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Marzo 11 de 1985.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

FRANCISCA PRESA CORTES, promueve ante Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar, derechos, posesión, prescripción positiva respecto a los predios rústicos denominados "Champojo", "Xideje Primero", "Xindeje Segundo", "Xindeje Tercero", ubicados en el pueblo de Teofani, Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran en el expediente 671/84. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces en los periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2-2

Actopan, Hgo., 14 de noviembre de 1984.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de Marzo de 1985.

5/392

5/249

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

JUAN RAMIREZ ESPINO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva predios rústicos denominados "ESPIRAL" y "TEPETATE" ubicados Manzana del Sauz Pueblo Lázaro Cárdenas este Municipio. Medidas y colindancias expediente número 242/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos DOS VECES consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" de Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicados dedúzcanlos legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., febrero 26 de 1985.—La C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Marzo 11 de 1985.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

JACINTO HERNANDEZ ARROYO Y OTILIA SEGUNDO LOVERA. Promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificando hecho posesión y derecho de propiedad respecto de un predio CAPUTITLA ubicado en Tlamimilolpa de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 34/85.

Publícase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y RUTA, se editan Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notificados de costumbre. Convócanse personas creance tener derecho predio referido presentarse a deducirlo dentro término de ley.

2-2

Tulancingo, Hgo., a 8 de Febrero de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. GUADALUPE SOLIS CIBRI.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados marzo 20 de 1985.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## E D I C T O

BRAULIO LUNA TORRES, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto dos predios urbanos ubicados términos la Colonia del Bondho este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 57/985. Auto esta fecha da entrada promoción manda publicar presente TRES veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación en lugares públicos costumbre Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

5/385

co del presente mes ordena publicarse presente por TRES veces consecutivas en periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO, así como lugares públicos de costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-2

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., marzo 10. de 1985.—El Secretario Civil.—P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos Enterados 7 de marzo de 1985.

5/383

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

JOSEFA CRUZ AVALOS Y FELIX CRUZ FLORES, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión respecto a un predio urbano, ubicado en el Pueblo de San Mateo Ixcuinquitlapilco, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 120/85, auto admite Diligencias ordena publicarse TRES veces periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-2

Actopan, Hgo., 20 de Febrero de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Marzo 8 de 1985.

5/385

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## E D I C T O

MATEO CRUZ MONTOYA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "MEZQUITE" ubicado en Poblado Ignacio López Rayón, este Municipio. Medidas y linderos obran expediente número 54/985. Auto Fechado veinticin-

Ixmiquilpan, Hgo., febrero 26 de 1985.—El Secretario Civil.—P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos Enterados 7 de marzo de 1985.

5/385

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## E D I C T O

ANGEL CORNEJO RUBIO, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio urbano denominado "EL MIRADOR", ubicado Calle Francisco Villa número 42 esta Ciudad.—Medidas y linderos obran expediente número 52/985.

Auto fechado veinticinco del presente ordena publicar presente TRES VECES consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hgo., así como lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, hagánlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., febrero 26 de 1985.—El Secretario Civil.—P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos Enterados marzo 7 de 1985.

5/385

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## E D I C T O

ATANACIO ALVAREZ TREJO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "CAL" ubicado término barrio del Maye éste Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 53/985. Auto esta fecha da entrada promoción manda publicar TRES veces consecutivas este edicto en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación en los lugares de costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., febrero 25 de 1985.—El Secretario Civil.—P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos Enterados 7 de marzo de 1985.

5/374

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

## E D I C T O

AMELIA CASTILLO promovió ante este Juzgado de Primera Instancia Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su TIO JUSTINO CASTILLO CEBADA. Expediente 6/85. Se hace saber a toda persona crea tener mejor o igual derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley dentro de cuarenta días después última publicación periódico Oficial. En cumplimiento Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquense dos veces consecutivas periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo.

2-2

Molango, Hgo., Marzo 4 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C. MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Molango, Hgo.—Derechos Enterados Marzo 5 de 1985.

5/373

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## E D I C T O

JUAN GARCIA GARCIA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión predio Urbano ubicado en aldama número 22 esta Ciudad, denominado "EL PALACIO". Medidas y colindancias obran expediente número 379/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" editanse Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2-2

Zimapan, Hgo., Enero 22 de 1985.—La Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Zimapan, Hgo.—Derechos Enterados Enero 22 de 1985.

5/386

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

## E D I C T O

FRUMENCIA CASTAÑEDA SALINAS promueve este Juzgado Información de Dominio para justificar posesión prescriptiva predio ubicado Barrio el Pariam, Velasco Hidalgo, medidas y colindancias constan expediente; hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo editanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

2-2

Atotonilco el Grande, Hgo., 31 de enero de 1985.—El Actuario del Juzgado.—P.D.D. SALVADOR DE RAZO JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Marzo 6 de 1985.

5/383

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

TOMAS CERON JAEN, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos propiedad y posesión respecto a dos predios rústicos denominados "LA PRESA" y "EL HUISACHE", Ubicados en Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias obran expediente no. 37/85, Auto admite Diligencias ordena publicarse TRES veces periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-2

Actopan, Hgo., 20 de Febrero de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Marzo 8 de 1985.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## E D I C T O

TERESA DEL RELLO GODINEZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio rústico denominado PIRUL, ubicado en el Vithé, Municipio de Cardonal Hidalgo, éste Distrito Judicial.—Medidas y colindancias obran expediente número 340/984.

Auto fechado cinco de diciembre, ordena publicar presente TRES VECES consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO, y lugares públicos ésta Ciudad, personas créanse igual o mejor derecho valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo., Diciembre 12 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. J. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

5/471

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

EUFRONINA HERNANDEZ LEON promueve Información Testimonial Ad—perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predios rústicos cuatro ubicados en San Juan Tepa, del Municipio de Francisco I. Madero, Hgo., este Distrito, Sin nombre, medidas y colindancias, obran expediente Número 690/84.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente tres veces Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., y lugares públicos costumbre.

Personas tengan mejores derechos los hagan valer.

3—2

Actopan, Hgo., 11 de Diciembre de 1984.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA OLGUIN HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 2 de Abril de 1985.

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN HIDALGO  
OFICINA PARA COBROS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL

CREDITOS 825020324, 824019962

RÉGISTRO PATRONAL H48-10041-10

## CONVOCATORIA PARA REMATE

LA ALMONEDA

A las DOCE horas del día NUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, se ubica el bien en el cual trabó el embargo lo siguiente: (13 SINFONOLAS) DE MARCAS UNA SONATA WURNOTZER NOVA SONE, UNA SONATA WIRLITZER AMERICANA, SIETE JUKEVOX AMERICANA, UNA SONATA AMERICANA, UNA SONATA 5500 AMERICANA, UNA SONATA AMERICANA, UNA SONATA STEVED 4500, dichos bienes fueron embargados a CORPORACION SONATA, S.A., para hacer efectivo el crédito a cargo del mismo propietario por concepto de aportaciones al Seguro Social, derivados de cuotas obrero patronales, servirá de base para el remate la cantidad de \$3'475,000.00 y será postura legal lo de las dos terceras partes de esa suma: en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos del 180 al 183 y demás relativos al Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de posturas (1)

2—2

Pachuca, Hgo., 29 de Marzo de 1985.—El Jefe de la Oficina.—LIC. FRANCISCO RENDON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Abril 8 de 1985.

(1) CUANDO EN EL CERTIFICADO DE GRAVAMENES APAREZCAN OTROS ACREEDORES QUE NO HAYAN PODIDO SER CITADOS EN LA FORMA ESTABLECIDA POR EL ARTICULO 134, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, SE EXPRESAN SUS NOMBRES EN LA CONVOCATORIA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 177 DEL PROPIO ORDENAMIENTO.

LAS POSTURAS SE ADMITIRAN HASTA LAS 9:00 HORAS DEL DIA ANTERIOR AL REMATE.

5/461

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

ESTEBAN BAUTISTA HERNANDEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial ad—perpetuam, acreditar derechos, propiedad y posesión, respecto a un predio rústico denominado "EL LLANITO", ubicado en el Barrio del Huizache, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., Medidas y colindancias, obran expediente No. 68/85.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., 20 de Febrero de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de Marzo de 1985.

5/461

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

CARLOS ANGELES MEJIA, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad y posesión respecto a un predio Rústico denominado "EL BRAVO", Ubicado en la Colonia Emiliano Zapata, Mpio. de Fco. I. madero Hgo., Medidas y colindancias, Obran Expediente No. 150/85, Auto Admite Diligencias Ordena publicarse tres veces periodicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca Hgo., personas con mejores derechos haganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., 14 de Marzo de 1985.—El C. ACTUARIO—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Marzo 29 de 1985.

5/451

5/451

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

NICOLAS LEON PEREZ, promueve en éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto a un predio Oculto Ubicado en Santiago de Anaya, Hgo., denominado "La Vivienda", medidas y colindancias obran en el expediente No. 216/85. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial y Sol de Hidalgo, personas con mejores derechos háganlos valer.

2-1

Actopan, Hgo., 23 de Marzo de 85. —El Secretario—Lic. Aracely Maza Lopez.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Marzo 29 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SRA. EULALIA LUGO HERNANDEZ  
Donde se encuentre.

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO CRISOFORO LUGO HERNANDEZ No. 74/80 POR AUTO SEIS DICIEMBRE PROXIMO, PASADO SE RECIBIO JUICIO A PRUEBAS, OFRECIDAS, ACTORA NO ASI DEMANDADA CONSTUIDA REBELDE, TERMINO PARA SU DESAHOGO TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION POR EDICTOS DE DOS VECES PERIODICOS OFICIAL DEL ESTADO. CONFORME ARTICULOS 627 RELACION 121 FRACCION 11 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

JUICIO PROMOVIDO EN SU CONTRA.

ACTOPAN HGO. SEPTIEMBRE 5 1984. —EI ACTUARIO— P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ. —Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 28 de Marzo de 1985.

5/432

5/451

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MARIO CHAVEZ TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "MILPA GRANDE", ubicado Pueblo San Pedro este Municipio. Medidas y Colindancias obran Expediente Número 41/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., Marzo 15 de 1985. —La C. Secretario.— P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA. —Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Marzo 25 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

RUBEN ANGELES PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos de posesión respecto predios urbano y rústico llamado CASTEJE ubicados Municipio Francisco I Madero Hgo. Medidas y colindancias obran expediente.

Auto ordena publicarse presente dos veces periodicos Oficial Estado y Nuevo Grafico Pachuca Hgo.

Personas creáanse derechos háganlos.

2-1

Actopan, Hgo., marzo 27 1985. —C. Actuario.— LIC TICIA HERNANDEZ O. —Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Marzo 28 de de 1985.

5/467

5/470

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

SILVINO TREJO GONZALEZ, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado LA MANZANA ubicado Comunidad del Huacraeste Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 40/985.

Auto fecha 12 de febrero actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo. así como en lugares públicos costumbre Personas creáanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-1

Ixmiquilpan, Hgo., febrero 22 1985.—EL SECRETARIO CIVIL.—P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Abril 2 1985.

5/463

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.,

## EDICTO

DOMINGA ROBLEDO DE ORTEGA Promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificando hecho posesión y derecho de propiedad respecto de un predio urbano ubicado en esta Ciudad medidas y colindancias obran en el expediente número 107/85. Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, Periódicos Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO se editan Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócanse persona creance tener derecho predio referido presentarse a deducirlo dentro término de ley.

3-1

Tulancingo, Hgo., a 12 de Marzo 1985.—C. ACTUARIO—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Marzo 29 1985.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

## EDICTO

SILVESTRE OLGUIN BERNAL promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio Rústico ubicado en el Pueblo de Tepeitic Municipio de Mixquiahuala, Hgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 22/985. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DE ESTADO Y "EL SOL DE HIDALGO" aditados ambos en Pachuca, Hgo, respectivamente así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Mixquiahuala, Hgo., a 9 de febrero 1985—EL SECRETARIO CIVIL.—LIC. LUCILA A. M. BAUTISTA HERNANDEZ—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Abril 2 1985.

5/464

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

FLORENCIO PEREZ PEREZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión respecto a un predio rústico denominado "CUATRO CAMINOS", Ubicado en Santiago de Anaya Hgo., medidas y colindancias obran expediente No.780/084

Auto admite Diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Grafico, de Pachuca Hgo., personas con mejores derechos haganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 7 de Febrero de 1985.—El C. ACTUARIO.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Marzo 29 de 1985.

5/461

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

IGNACION HERNANDEZ GRANADOS, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, respecto a dos predios rústicos denominados "EL PRIMO" y "LA FELICIANA", ubicados en Tornacuxtla, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias, obran expediente No. 121/85.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos OFICIAL DEL ESTADO, Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 14 de Marzo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de Marzo de 1985.

5/453

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

PABLO LAZARO SERRANO promueve ante Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto a seis predios denominados "Tierra Nueva", "Dongú", "Mezquite", "Vithi", "El Durazno" y "Tierra Nueva", ubicados en Boxaxni, Mpio. San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 134/85.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 22 de Marzo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 28 de Marzo de 1985.

5/461

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

LUCIO ALAMILLA LOPEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información testimonial ad/perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión respecto a un predio rústico denominado "EL CHAVACANO", ubicado en el Daxt-

ha, mpio. de Actopan Hgo., medidas y colindancias, obran expediente no. 85/85.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 20 de Febrero de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de Marzo de 1985.

5/465

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

DELFINO JAEN HERNANDEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión respecto a dos predios rústicos denominados "ARENOSO" y "ARENOSA", Ubicados en Santiago de Anaya Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 34/985.

Auto admite Diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca Hgo., personas con mejores derechos haganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 7 de Febrero 1985.—EL C. ACTUARIO—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Marzo 29 de 1985.

5/461

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

EMELIA VIDAL RUIZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión respecto a un predio rústico en la colonia los "CHAVARRIAS", Mpio. de Francisco I. Madero Hgo., medidas y colindancias, obran expediente no. 767/84.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 20 de Febrero de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de Marzo de 1985.

5/466

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

RODOLFO RESENDIZ RAMIREZ Y JESUS GONZALEZ OLGUIN, promueven éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico sin nombre ubicado términos Santa Ana Bathá, Municipio de Chilcuautla, Hgo., Medidas y linderos obran expediente número. 39/985

Auto fecha 12 de febrero actual de entrada de promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como en los lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente.

3-1

Ixmiquilpan, Hgo., febrero 22 1985.—EL SECRETARIO CIVIL.—P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Abril 2 1985.

5/452

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

HIPOLITO GARCIA SANTILLAN, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto de predio rústico denominado "EL TEPE-TATE", ubicado en el Olvera, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. No. 191/985.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo., Personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 28 de Marzo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 28 de marzo de 1985.

5/453

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

BENFILO MENDOZA CORTES promueve ante Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acre-

ditar derechos, posesión prescripción positiva respecto a cuatro predios denominados "El Jaguey", "Bondho", "Palma" y "Tiztani", ubicados Boxaxni, Mpio. San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 138/85.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 22 de Marzo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 28 de Marzo de 1985.

5/453

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

RAFAEL CALLEJAS CRUZ promueve ante Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto a siete predios denominados "Bondho", "El Chapulín", "EL Tronco", "Vero", "Donguiño", "Sidra", "Sin Nombre" ubicados Boxaxni, Mpio. San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 181/85.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 22 de Marzo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 28 de Marzo de 1985.

5/436

## NOTARIA PUBLICA No. 3

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

Por escritura 13,399, de 20 de febrero de 1985, MARIA GUADALUPE PEREZ AGUAYO, aceptó herencia de JUAN PEREZ AGUAYO y albaceasgo, prometiendo formular inventario y avalúo correspondiente.

En cumplimiento al Artículo 859, del Código de Procedimientos Civiles.

2-1

Pachuca, Hgo., marzo 20 de 1985.—Notario Público No. 3.—LIC. ALMAQUIO GARCIA OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados marzo 26 de 1985.

5/438

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.

## E D I C T O

FAUSTINO IBARRA RANGEL, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico sin nombre ubicado en San Nicolás éste Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 65/85. Auto fecha doce de los corrientes mes y año da entrada promoción manda publicar presente TRES VECES consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación en los lugares públicos costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-1

Ixmiquilpan, Hgo., marzo 14 de 1985.—El Secretario Civil.—P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados marzo 26 de 1985.

5/445

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

EZEQUIEL CRUZ GARCIA promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico "CAXNAJAY" ubicado Poxendeje Municipio San Salvador, Hgo. Medidas colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente TRES VECES periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3-1

Actopan, Hgo., Marzo 20 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Marzo 27 de 1985.

5/453

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

TOMAS CALLEJAS ZAMORA promueve ante Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto dos predios denominados "Chora" y "Pajay", ubicados Boxaxni, Mpio. San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 98/85.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 22 de Marzo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 28 de Marzo de 1985.

5/469

JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
E D I C T O

MARIA DE LOURDES PAREDES DE AGUILAR, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, Expediente 86/85.

Predio Urbano ubicado en Barranca Blanca Sin Número de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre predio motivo de este procedimiento para ejercitarlo conforme a Ley, concediéndosele término de cuarenta días contados a partir última publicación en Periódico Oficial.

Publíquense Edictos tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y La Opinión así como en lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3-1

Pachuca, Hgo., marzo de 1985.—C. Actuario P.D.D. MARTIN ISLAS FUENTES.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 2 de Abril de 1985.

5/439

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO

## E D I C T O

JUAN RAMOS FELIPE, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado CERRO DE LA MUÑECA, ubicado términos del poblado de Orizaba éste Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 61/985. Auto fecha siete marzo actual da entrada promoción manda publicar presente TRES VECES consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como lugares públicos costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-1

Ixmiquilpan, Hgo., marzo 14 de 1985.—El Secretario Civil.—P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Marzo 26 de 1985.

5/435

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

FELIX ALAVEZ LARRIETA, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión, propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "LA BARRANCA" ubicado en Dextro de Victoria, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. No. 187/985. Auto admite diligencias ordena publicarse TRES VECES periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., Personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

El C. Actuario. — Actopan, Hgo., 19 de Marzo 1985. — LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados 25 de marzo de 1985

5/444

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

HUMBERTO ARIEL HERNANDEZ SANTOS, promueve Diligencia AD — PERPETUAM Justificar hecho posesión, derecho de propiedad del predio rústico ubicado en "LA ME-SA" Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias Obrar Exp. 219/85, Publícanse TRES VECES ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, y lugares públicos de costumbre Convócanse personas creáanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3-1

Tulancingo, Hgo., Marzo 26 de 1985. — C. Actuario. — P.D.D. HUGO CORTES OSORNO. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados marzo 26 de 1985.

5/180

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

LUIS PERALTA GOMEZ, promueve Información Ad-perpetuam acreditar posesión predio ubicado SAN JOSE PALMA GORDA Mpio. Mineral de la Reforma, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 38/985.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la ley.

Publíquense edictos tres veces periódico Oficial Sol de Hidalgo lugares públicos y ubicación inmueble.

3-1

Pachuca, Hgo., Febrero 6 de 1985. — El Actuario. — P.D.D. OSCAR FLORES RIVERA. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados. — Febrero 12 de 1985.

5/445

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

ALEJO ALDANA LEON, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto de un predio rústico denominado ARBOLITO, ubicado en Pozo Grande, municipio de Actopan, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente 174/85. Auto admite Diligencias ordena publicarse TRES VECES periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos saber.

3-1

Actopan, Hgo., marzo 19 de 1985. — C. Actuario. — LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados Marzo 26 de 1985.

5/435

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

FILIBERTO CERVANTES CONTRERAS, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar, derechos posesión, y propiedad virtud prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "LA MILPA ARRIBA" ubicado en Cerritos de Tepeyac, Perteniente al Municipio de Tornacuxthla, Hgo.

Medidas y colindancias Exp. No. 119/985. Auto admite diligencias ordena publicarse TRES VECES periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., Personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 19 de marzo de 1985. — El C. Actuario. — LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados marzo 25 de 1985.

5/461

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO

## EDICTO

RICARDO GOMEZ CRUZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derecho propiedad y posesión respecto al predio Urbano Ubicado en el Barrio de Huizache, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca Hgo., Medidas y colindancias, obran expediente No. 146/85.

Auto admite Diligencias ordena Publícarse tres veces Periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 14 de Marzo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de Marzo de 1985.

5/461

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

HERIBERTA AVILA CRUZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derecho propiedad y posesión, respecto al predio rústico, ubicado en el Cuartel No. 2 de San Agustín Tlaxiaca Hgo., Medidas y colindancias, obran expediente No. 148/85.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 14 de Marzo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de Marzo de 1985.

5/461

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

RICARDO DELGADO AGUILAR, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derecho propiedad y posesión, respecto a un predio denominado "EL MONRROY", ubicado en Tepatepec,

Mpio. de Fco. I. Madero Hgo., Medidas y colindancias, obran expediente No. 149/85.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 14 de Marzo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de Marzo de 1985.

5/461

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

MARTIN REYES IBARRA promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad/perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión respecto a un predio rústico denominado "ROBERTO", ubicado en Zaragoza, Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 49/85.

Admite Diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 31 de Enero de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de Marzo de 1985.

5/461

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

ANTONIO MENDOZA MEJIA, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar, derecho, propiedad y posesión, respecto de un predio denominado "LAS MORAS", ubicado en la Jurisdicción del Pueblo de Magdalena, Mpio. de Actopan Hgo., Medidas y colindancias, obran expediente No. 33/85.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos hág

3-1

Actopan, Hgo., 18 de Febrero de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de Marzo de 1985.

5/251

5/432

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.  
E D I C T O

JACINTO HDEZ. A y OTILIA SEGUNDO L. Promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificando hecho posesión y derecho de propiedad respecto de un predio rústico Texolotla ubicado en el barrio tlamimilolpa Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 36/85. Publíquense POR DOS veces consecutivas de ocho en ocho días. Periódicos Oficial del Estado y RUTA se editan Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócanse personas creánsen tener derecho predio referido, presentarse a deducirlo dentro término de ley.

2-1

Tulancingo, Hgo., a 13 de Marzo de 1985.—C. Actuario.—  
LIC. HUGO CORTES OSORNO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados marzo 20 de 1985.

5/432

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.  
E D I C T O

LUCINO REYES CARPIO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción Positiva, predio rústico denominado "LA JOYA" ubicado Pueblo Remedios hoy Lázaro Cárdenas, este Municipio, medidas y Colindancias, obran expediente Número 333/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días periódico "Oficial del Estado" y el "Nuevo Gráfico", editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., Marzo 8 de 1985.—La C. Secretario.—  
P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Marzo 25 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.  
E D I C T O

ROSA TREJO DE VILLEDA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predios rústicos denominados "EL TEPETATITO" y la "HIGUERILLA" ubicados Pueblo Francisco Col. Madero, este Municipio. Medidas y Colindancias, obran Expediente Número 29/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "La Opinión", editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado háganlo valer legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., Marzo 15 de 1985.—La C. Secretario.—  
P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Marzo 25 de 1985.

5/430

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.  
E D I C T O

FRANCISCO GARCIA LOPEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión predios rústicos denominados "LA VIVIENDA" "XINDHO" y "NO-PALERA" ubicados Pueblo Francisco I. Madero antes Guadalupe este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 228/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" de Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicados, dedúzcanlo legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., Febrero 26 de 1985.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Marzo 25 de 1985.

5/442

5/432

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## E D I C T O

HIPOLITO TREJO CHAVEZ, promueve información Dominio fin decláresele propietario predio "EL HUERTO", ubicado San Sebastián Municipio Nopala, Hgo. — Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/85. — Medidas y linderos constan expediente 83/985.

Convóquese personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2-1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. — Huichapan, Hgo., 25 de marzo de 1985. — El Secretario del Juzgado. — C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo. — Derechos Enterados Marzo 27 de 1985.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## E D I C T O

MARCELINO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve este Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "PEDREGAL", ubicado Pueblo Temuthé, este Municipio medidas y colindancias, obran Expediente Número 199/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese Edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y la "OPINION", editan Pachuca, Hgo., convóquese personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-1

Zimapan, Hgo., Marzo 8 de 1985. — La C. Secretario. — P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Marzo 25 de 1985.

5/432

5/432

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## E D I C T O

FIDENCIO REYES ALVARADO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predios rústicos denominados "EL PEDREGAL", "SAN FELIPE", "LA CRUZ" y "JOYA GRANDE", ubicados Pueblo Lázaro Cárdenas, este Municipio. Medidas y Colindancias obran expediente Número 319/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y el "Sol de Hidalgo", editan Pachuca, Hgo., convóquese personas crean tener derechos sobre predios indicados, háganlo valer legalmente.

2-1

Zimapan, Hgo., Marzo 15 de 1985. — La C. Secretario. — P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Marzo 25 de 1985.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## E D I C T O

FRANCISCO PAZ DICHA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión Prescripción positiva, predio rústico denominado "LA TINAJA 2a.", ubicado Pueblo Francisco I. Madero, este Municipio, Medidas y Colindancias, obran expediente Número 237/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y el Nuevo Grafico", editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado háganlo valer legalmente.

Zimapan, Hgo., Marzo 15 de 1985. — La C. Secretario. — P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Marzo 25 de 1985.

5/485

5/484

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

FIDEL RANGEL CRUZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predios rústicos denominado "MILPA LARGA" y "BONDHO" ubicados Pueblo Francisco I. Madero, este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente Civil número 18/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" de Pachuca, Hgo; convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicados dedúzcanlo legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., Marzo 25 de 1985. — LA SECRETARIO DEL JUZGADO — P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 9 de Abril de 1985.

5/485

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

PEDRO CANTERA RODRIGUEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión predio rústico denominado "TIERRA NEGRA" ubicado en Manzana de la Jolla Norte perteneciente al Pueblo Lazaro Cárdenas, este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 12/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" de Pachuca, Hgo., convocándose a las personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., Marzo 25 de 1985. — LA SECRETARIO DEL JUZGADO — P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 9 de Abril de 1985.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.,

## EDICTO

NATALIA RODRIGUEZ SAAVEDRA Promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificando hecho posesión y derecho de propiedad respecto de un predio urbano ubicado en Singuilucan, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número. 810/84 Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y RUTA.

Se editan Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócanse persona creance tener derecho predio referido presentarse a deducirlo dentro término de ley.

2-1

Tulancingo, Hgo., a 8 de Febrero 1985. — C. ACTUARIO. — P.D.D. GUADALUPE SOLIS CIBRIAN. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Marzo 20 de 1985.

5/485

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

JOSE TREJO MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad predios rústicos denominados "EL LAUREL" "PIEDRA AZUL", "PUERTECITO PRIMERO", "PUERTECITO SEGUNDO" y "PUERTECITO TERCERO", ubicados comunidad del Huizachez, Municipio Tasquillo, este Distrito Judicial. Medidas y colindancias, obran Expediente número 10/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" de Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicados, dedúzcanlo legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., 25 de Marzo de 1985. — La. Secretario del Juzgado. — P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterado 9 de Abril de 1985.

5/453

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

ROBERTO CALLEJAS ZAMORA promueve ante Juzgado diligencias Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos, posesión prescripción positiva respecto a un predio denominado "Vithi", ubicado Boxaxni, Mpio. San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 100/85.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 22 de Marzo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 28 de Marzo de 1985.

5/479

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

CANDIDA FLORES SANTILLAN, promueve Información Testimonial Ad—perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión prescripción positiva respecto de predio denominado "EL VIGUERAS", ubicado Cuarta Demarcación Municipio Francisco I. Madero, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente No. 14/85.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente TRES VECES periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

3-1

Actopan, Hgo., 4 de Marzo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 8 de Abril de 1985.

5/481

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

J. GUADALUPE ISIDRO ZAMORA promueve ante Juzgado diligencias Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar, derechos, posesión, prescripción positiva respecto a tres predios rústicos denominados "BODO", "BAJI" y "VIXAXNI", ubicados en Boxaxni, Mpio. San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 137/85.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 22 de Marzo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de Abril de 1985.

5/480

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

PEDRO DIAZ CANTERA promovió diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad—perpetuam, sobre predio urbano, ubicado en Callejón de San Vicente No. 107, en Barrio del Arbolito, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente lo ejercite a partir de la última publicación, contando 40 días de la misma.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico, así como en lugares públicos de su ubicación y tableros notificadores

3-1

Pachuca, Hgo., Noviembre de 1984.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de Noviembre de 1984.

5/481

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

ADRIAN ISIDRO ZAMORA promueve ante Juzgado diligencias Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto a seis predios denominados "DOÑE", "CALLEJA", "DONJO", "VIXAXNI", "LA VIVIENDA", "VIXAXNI", ubicados en Boxaxni, Mpio. San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 136/85.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 22 de Marzo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de Abril de 1985.

5/446

## JUZGADO TERCERO CIVIL.

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

MAXIMINA GARDUÑO TELLEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuam sobre Predio ubicado en Callejón de Santiago No. 112 del Barrio de Cruz de los ciegos, medidas y colindancias obran en autos. Expediente Número 148/985.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, ejercite conforme a la Ley a partir última Publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquense Edictos por TRES VECES consecutivas en Periódico Oficial del Estado y SOL DE HIDALGO, así como Tableros notificadores de su ubicación.

3-1

Pachuca, Hgo., a 13 de Marzo de 1985. — El C. Actuario. — P.D.D. MARIA TERESA GONZALEZ ROSAS. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados Marzo 26 de 1985.

5/472

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

TIMOTEA ISIDRO SERNA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico "CAPULIN" ubicado pueblo Teofani Municipio San Salvador Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 76/985.

Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Grafico de Pachuca Hgo., Personas mejores derechos los hagan valer.

3-1

Actopan, Hgo., 12 de Marzo de 1985. — C. Actuario — LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Abril 8 de 1985.

5/443

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

MA. DE LOS ANGELES LAZCANO SANCHEZ Promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificando hecho posesión y derecho de propiedad respecto de un predio rústico ubicado en Singuilucan Hidalgo medi-colindancias obran en el expediente número 185/85.

Publíquese por TRES veces consecutivas de ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO se editan Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócanse persona creáanse tener derecho predio referido presentarse a deducirlo dentro término de ley.

3-1

Tulancingo, Hgo., a 25 de Marzo de 1985. — C. Actuario. — LIC. ANGEL ROLDAN ARANA. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo. — Derechos Enterados Marzo 27 de 1985.

5/445

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

JESUS VARGAS JIMENEZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto de un predio rústico ubicado en la Peña, municipio de Actopan, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente 165/85. Auto admite Diligencias ordena publicarse TRES VECES periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo., de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos saber.

3-1

Actopan, Hgo., marzo 19 de 1985. — C. Actuario. — LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados Marzo 26 de 1985.

5/445

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

ASCENCION FLORES GARCIA promueve ante este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesorios prescripción positiva respecto predio urbano ubicado Calle Altamirano No. 11 esta Ciudad, medidas y colindancias obran expediente número 167/985. Auto admite diligencias ordena publicarse TRES VECES periódicos Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo" de Pachuca, Hgo., Personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., a 19 de marzo de 1985. — El Actuario. — LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados Marzo 26 de 1985.

5/472

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

FILEMON LOPEZ REYES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos y propiedad prescripción positiva respecto predio Rústico denominado "EL EMPEDRADO" ubicado en el pueblo de Teofani, del Municipio de San Salvador, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente No. 74/985.

Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Grafico de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos los hagan valer.

3-1

Actopan, Hgo., 12 Marzo de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Abril 8 de 1985.

5/483

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.,

## E D I C T O

PAUL SANCHEZ GONZALEZ, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derechos de propiedad del predio ubicado entre las calles de 1o. de Mayo e Hidalgo y 27 de Septiembre No. 100 en esta Ciudad de Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 184/85 Publíquese tres veces ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo y lugares públicos de costumbre. Convócanse personas creanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3-1

Tulancingo, Hgo., a Marzo 14 de 1985.—C. ACTUARIO—P.D.D.HUGO CORTES OSORNO—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 11 de Abril de 1985.

5/481

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

INES ISIDRO ZAMORA promueve ante Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar, derechos, posesión, precripción positiva respecto a predio rús-

tico denominado "Tierra Nueva", ubicado en Boxaxni, Mpio. San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 101/985.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 22 de Marzo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de Abril de 1985.

5/472

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

JOEL BAUTISTA TELLEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio urbano ubicado en esta ciudad Actopan, Calle de Galeana. Medidas y colindancias obran exp. No. 744/984.

Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca Hgo., personas con mejores derechos haganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., Noviembre 30 de 1984.—EL C. ACTUARIO—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Abril 8 de 1985.

5/476

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

JOSEFINA MONTIEL TORRES promueve ante Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar, derechos, posesión, prescripción positiva respecto a un predio rústico, ubicado en el pueblo de Yolotepec, Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. Núm. 445/984.

Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" de la Ciudad de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 23 de Octubre de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 8 de Noviembre de 1984.

5/477

5/485

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

MELANIO HUERTA BASILIO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, prescripción positiva Fracción predio rústico cerril denominado "TEXQUE", ubicado en Arbolado Municipio de Tasquillo, Hidalgo. Medidas y colindancias constan expediente civil número 300/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos dos veces consecutivas Periódicos "Oficial del Estado" y "NUEVO Gráfico", convocándose personas crean tener derechos sobre predio referido, dedúzcanlo legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., 30 de Noviembre de 1984.—Los Testigos de Asistencia.—EMMA BRITO CALLEJAS.—MA. TERESA ARTEAGA RAMIREZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas de Zimapán, Hgo.—Derechos Enterados 6 de Dic. de 1984.

5/482

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.,

## EDICTO

CONSEPCION JARILLO ISLAS, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho de propiedad del predio ubicado en Calle Guerrero No. 18 y segundo en Col. Agrícola los Negritos Lote No. 2 en Singuilucan medidas y colindancias Obran Exp. 192/85, Publíquense tres veces ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y "LA ACCION" y lugares públicos de costumbre Convócanse personas creanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3-1

Tulancingo, Hgo., Marzo 26 de 1985.—C. ACTUARIO—P.D.D. HUGO CORTES OSORNO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados Abril 8 de 1985.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

JUAN CARPIO PEREZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar propiedad y posesión predio rústico denominado "JOYA DEL SALITRE" ubicado Comunidad El Salitre de este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente número 20/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., Marzo 25 de 1985.—LA SECRETARIO DEL JUZGADO—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 9 de Abril de 1985.

5/485

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

GUADALUPE TREJO MARTINEZ y GENARO TREJO TREJO, promueven este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar propiedad y posesión predio rústico denominado "SANTO DOMINGO" ubicado Comunidad Huizachez, Municipio Tasquillo, este Distrito. Medidas y colindancias obran expediente número 16/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" de siete en siete días, convocándose a personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., Marzo 25 de 1985.—LA SECRETARIO DEL JUZGADO—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 9 de Abril de 1985.

5/475

5/475

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

JUVENTINO GARNICA ZUÑIGA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado LA "PALMA", ubicado Pueblo Xindhó, este Municipio, medidas y colindancias, obran expediente Número 331/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., 26 de Febrero de 1985.—El C. Secretario.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Abril de 1985.

5/475

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

SILVESTRE BELTRAN IGLESIAS, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predios rústicos denominados "HUIZACHE, ANDABLO Y PALMA", ubicados Pueblo Lázaro Cárdenas, este Municipio, medidas y colindancias, obran expediente Número 255/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y el "El Sol de Hidalgo", editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicados, háganlo valer legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., 8 de Marzo de 1985.—El C. Secretario.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de Abril de 1985.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

ABEL ORTIZ GUERRERO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predios rústicos denominados "EL NOGAL" y "EL MEZQUITE", ubicados Pueblo de San Pedro, este municipio medidas y colindancias, obran expediente Número 235/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y el "Hidalguense" editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicados, háganlo valer legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., 8 de Marzo de 1985.—El C. Secretario.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Abril de 1985.

5/485

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

ROBERTO FUENTES CHAVEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "JOYITA", ubicado Pueblo Francisco I. Madero, este Municipio. Medidas y colindancias, obran expediente número 4/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos dos veces consecutivas Periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" de siete en siete días convocándose a las personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., 25 de Marzo de 1985.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de Abril de 1985.

5/485

5/473

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

PABLO CORONA GARCIA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos propiedad predio rústico denominado "DOTHO", ubicado Pueblo Daghú Municipio Tasquillo este Distrito Judicial. Medidas y colindancias, obran expediente número 30/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos dos veces consecutivas Periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" de Pachuca, Hgo., de siete en siete días convocándose a las personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., 25 de Marzo de 1985.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de Abril de 1985.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

VALENTIN CANTERA CANTERA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado LAS "JACARANDAS", ubicado Manzana de la Cantera perteneciente al Salitre, este Municipio, medidas y colindancias, obran expediente Número 259/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y el "Hidalguense" editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., 8 de Marzo de 1985.—El C. Secretario.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Abril de 1985.

5/475

5/478

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

AMELIA PEREZ RESENDIS, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "SAN JUAN DE DIOS", ubicado Cerro de San Antonio de la Canter, de este Municipio, medidas y colindancias, obran expediente Número 281/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y el Hidalguense editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., 8 de Marzo de 1985.—El C. Secretario.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Abril de 1985.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

MELANIO HUERTA BASILIO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, prescripción positiva predio rústico Cerril denominado "TESQUE" ubicado Pueblo Arbolado Municipio Tasquillo, este Distrito Medidas y colindancias obran expediente Civil número 302/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos DOS VECES consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean Tener derecho sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., 30 de Noviembre de 1984.—Los Testigos de Asistencia.—EMMA BRITO CALLEJAS.—MA. TERESA ARTEAGA RAMIREZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas de Zimapán, Hgo.—Derechos Enterados 6 de Dic. de 1984.

5/474

5/474

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

LAUREANO GERARDO TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "ARENAL", ubicado Pueblo Temuthe, este Municipio, medidas y colindancias, obran Expediente Número 271/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y el Hidalguense editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., 8 de Marzo de 1985.—El C. Secretario.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterado 3 de Abril de 1985.

5/473

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

JESUS MANRIQUEZ TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado EL "RREBAJE", ubicado Comunidad Tathí, este Municipio, medidas y colindancias, obran expediente Número 233/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., 8 de Marzo de 1985.—El C. Secretario.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterado 3 de Abril de 1985.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

ALBERTA SANCHEZ RESENDIZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "ESPINALITO", ubicado Pueblo Francisco I. Madero, este Municipio, medidas y colindancias, obran expediente Número 279/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo" editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., 8 de Marzo de 1985.—El C. Secretario.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterado 3 de Abril de 1985.

5/473

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

ELPIDIO TREJO CRUZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "PALMERA", ubicado Comunidad Huizache, Municipio Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias, obran Expediente Número 263/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos "Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo", editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

Zimapán, Hgo., 15 de Marzo de 1985.—La Secretario.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterado 3 de Abril de 1985.